

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//14.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1960 / 1961

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 42 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Ayuntamiento de *San Sebastián*

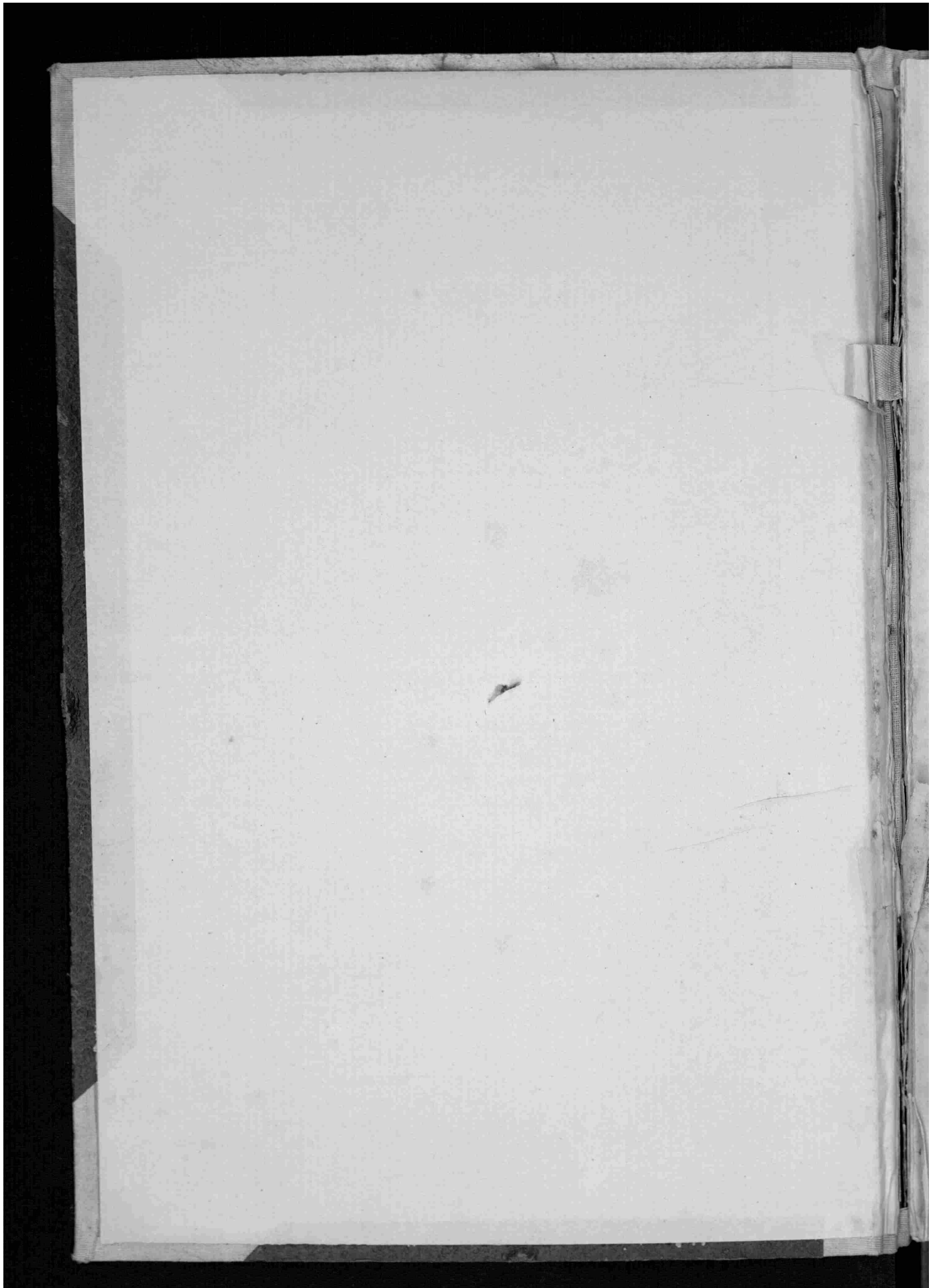
AÑO 1960-63

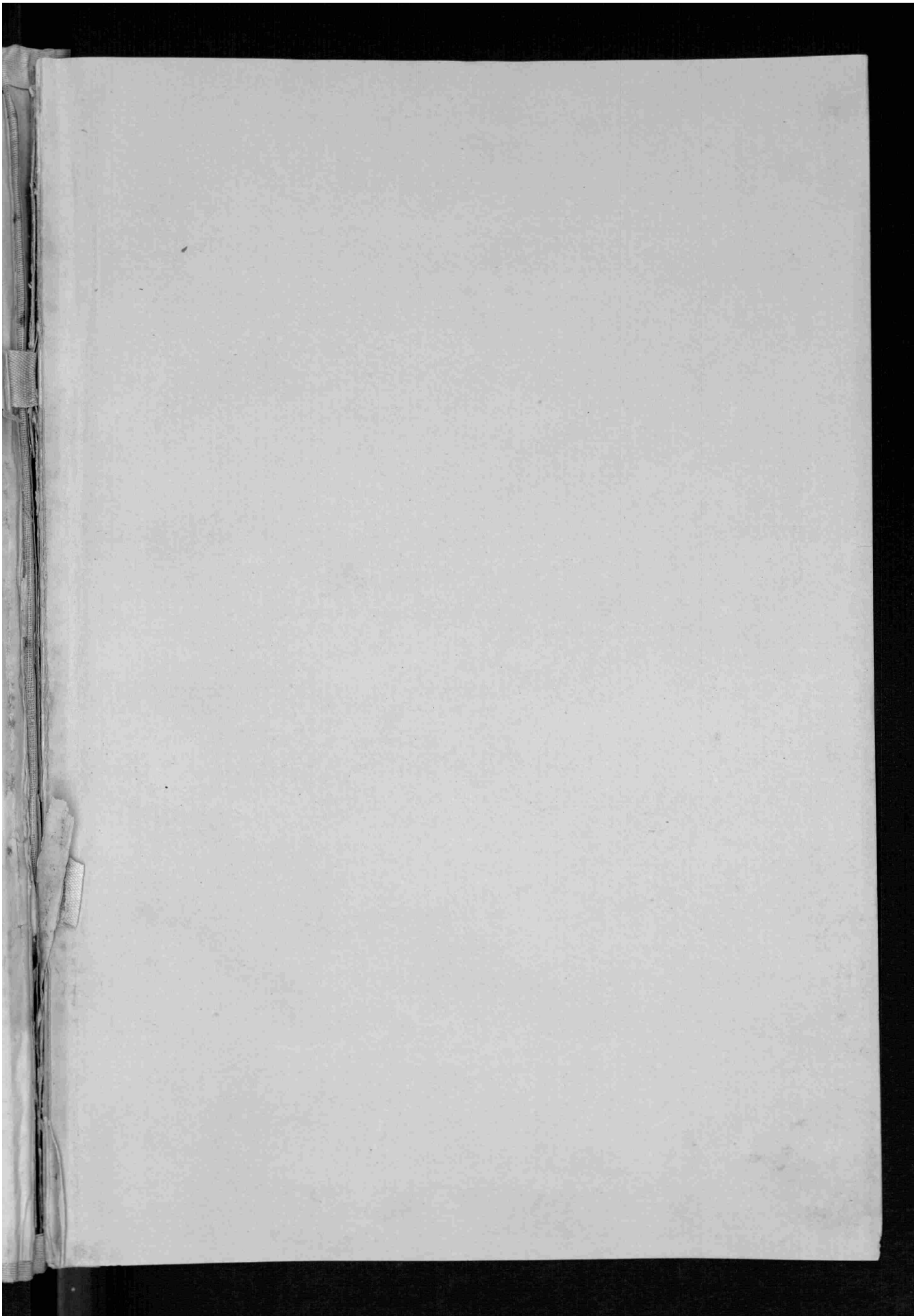
ACTAS

DE

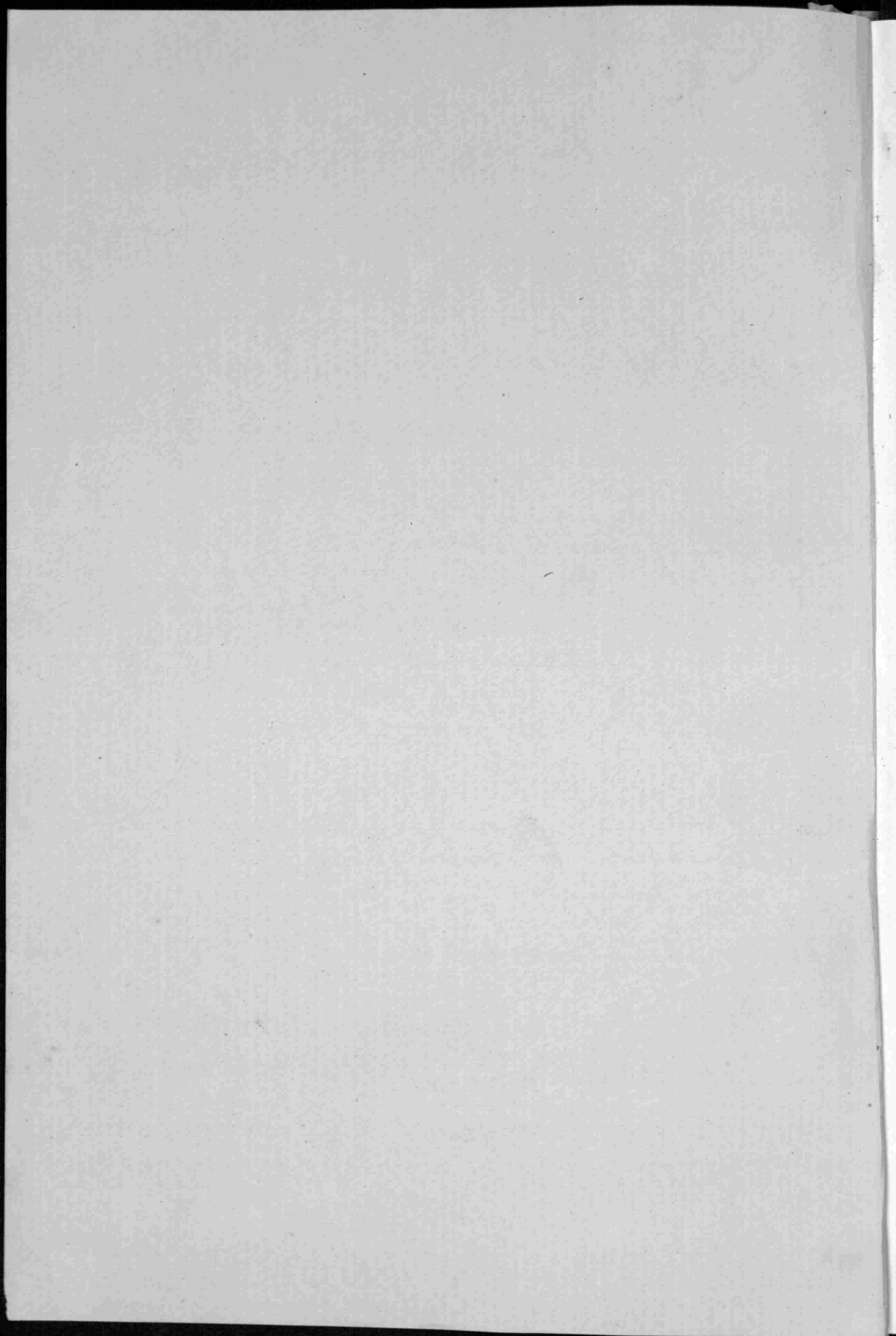
SESIONES

Unlar, 7... rid









# LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS POR

*El Pleno del Ayuntamiento*

Empieza en *5* de *Enero* de 19 *60*  
Termina en ..... de ..... de 19 .....

DILIGENCIA: El presente Libro de Actas consta de *Cincuenta* folios útiles, numerados y sellados con el de este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en *Madrid* a *Cinco* de *Enero* de mil novecientos *sesenta*.

El Secretario,



V.º B.º  
El Alcalde,

*Felix Barla*

*[Signature]*

MUNICIPALIA  
VILLALAR, 7  
MADRID

WELLSVILLE



Extraordinaria correspondiente al día 21 1  
de Febrero de 1960

Señores concurrentes	Que la villa de
Presidente	Amulabaca de
Don Felix Borda Ochoa	los 11 puntos a
Concejales	veintinueve de
Don Antonio Cobros Yegros	Febrero de mil
Don Eugenio Borda Ochoa	novecientos
Don Benigno Ochoa Higuera	sesenta y cinco.
Don Juan Cobros Velasco	Quinto en el
Don Secundino Luis Chapon	de actos de esta
Don Marciano Vera Higuera	Corporación
Don Simón González Cobros	locales los señores

cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que existió al acto, existiendo de mi el Secretario y Tronchido por el Sr. Alcalde accidental don Felix Borda Ochoa, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día. Habiendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierto el acto, dando lectura de un anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente al señor Alcalde accidental, se leen a los señores haber recibido escrito del señor Comandante del Tercero de la Guardia Civil nº 4º, al que se da lectura en alta voz para conocimiento de todos los señores. Una vez informado sobre el mismo, el ayuntamiento por vía deliberación acuerda: Costear la mitad de el total que importe la sustitución de la línea ya que la otra mitad, según noticias debe correr a cargo de la Hermandad Sindical Agrícola de Labradores de esta

ullo.

En referencia a la cuota mensual de urbana, ordinando todo importe de conferencias, acuerdan reabonada por el ayuntamiento el importe de la citada cuota que normal y generalmente está establecida para este clase de teléfonos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el número de este orden se levanta la presente acta que firmare todos los existentes, al efecto de que yo el Secretario certifique.



Felipe Barba

Antonio Cabrera

Manuel Vera

Dimas Gonzalez

Juan Cabrera

Eugenio Barba

Ricardo Alvarez

S. J.

Ordinaria correspondiente al día 1º 2  
de Marzo 1960

Señores Concurrente	Fu la villa de
Presidente	Pucallabade de
Don Felix Barbo Abore	los 11 puntos a pri-
Concejales	mero de Hharró
Don Antonio Cabrera Hago	de mil noveci.
Don Eugenio Barbo Abore	autos ressesta.
Don Benigno Abore Hhuica	Remudados en el
Don Juan Cabrera Vilarco	habe de actos
Don Secundino Diez Hago	de estos Coros
Don Marciano Vera Hhuica	Causitoriales
Don Tomas Gonzalez Cabrera	los señores cony.
Don Gabriel Abore Tort	miembros el mov.

que se expresan, miembro de la  
Corporacion Hhuicaipal que se  
compone en su totalidad, asistido  
de de mi el secretario y presidido  
por el señor alcalde accidental  
Don Felix Barbo Abore, al objeto  
de celebrar la sesion ordinaria con-  
pandiente a este dia, y cuando se  
haya reunido el señor alcalde  
declaro abierto el acto. Dando lecto-  
ra de mi anterior acto que fue  
aprobado.

Liquidacione presupuesto 1959: he da  
Cuenta de liquidacion del presu-  
puesto Hhuicaipal ordinario del  
ejercicio economico de mil noveci-  
entos cincuenta y nueve, formale  
da por secretaria. Gubernativa  
cuyo remanente es el siguiente:

Existencia en Caja en 31.12.1959	VG. 180.81
Resto por cobros en igual fecha	60.918.34
Suma	107.099.18
Resto por pagar en igual fecha	96.589.41
Diferencia: - Superavit	10.509.77



Visto Ley de Exigencia Local, tanto  
republicana de 24 de Junio de 1955, ar-  
tículo seiscientos noventa y tres; Re-  
glaamentos de Haciendas Locales, ar-  
tículo ciento noventa y cinco; Cir-  
cular del Servicio de Inspección y  
asesoramiento de las Corporaciones  
Locales de 9 de Enero de 1959 y de  
más disposiciones vigentes. Fue  
debatido, en votación ordinaria y  
por unanimidad, se acuerda:  
aprobar la Liquidación del Pa-  
supuesto Municipal ordinario  
reservado:

y no habiendo más asuntos  
urgentes de que tratar el señor al-  
calde ordena se levante el pre-  
sente acta que firmen todos  
los asistentes al acto de que goza  
el Secretario certifica



Felix Barba  
Gabriel Chaves  
Benigno Alvarez  
Antonio Cabrera  
Marciano Vera  
Juan Cabrera  
Domingo Gonzalez

Extraordinaria como presidente, el día 3

7 de Marzo 1960.

Señores Concurrentes

Concejales

Don Helio Zorba Above

Concejales

Don Antonio Cabrera Negro

Don Eugenio Zorba Above

Don Benigno Above. Affuer

Don Juan Cabrera Tabaco

Don Marciano Vera Affuer

Don Demos Gonzalez Cabrera, ritoriales, los

Don Gabriel Above. Fort

Don de vice

de Procurador

de de los ff. de

tes a nite de

ff. de mil

novecientos

sesenta. Qu.

indos en el dñe

de auto de es.

tas Cosas Cou.

señores en su

nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Affuer, especial que lo compocuen en nite totalidad, onstido por mi el fero. torio y Verdido, por el señor alca de occidente el don Helio Zorba Above, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria como presidente a este día y siendo la hora señalada al señor alcalde de turno, abierto el acto dando lectura de un actenorio que fue aprobado.

Seguidamente al Sr. alcalde, presente al concejal designado en funciones, de Rápidos Finales, y concejales que al margen se expresan, al objeto de fallar los expedientes de los ff. de de al Recupero de 1960-1956- y 1958 que el día 21 de febrero quedaron pendientes de fallo, a los alegaciones que hicieron comparecientes en el actenorio 231 del Recupero para la aplicación de la siguiente Ley de Recupero y Recupero del Ejército

reservando todas las incidencias  
regime dispone el artículo 8 del re-  
petido Reglamento. El señor Triun-  
te, declaró obieto el acto y leido que  
fue por el infrascripto Secretario, el  
artículo 231 y siguiente al capítulo  
VIII del Reglamento, dis principio  
acto seguido, el llamaniento  
y certificación de los casos, cuyos  
fallos deben acordarse hoy dando  
el siguiente resultado:

Enero 1960

Caso n.º 4: Angel Balcer Cases: Hijo de Angel y  
de Filomena, sujeto a certificación  
a ser hijo de madre viva y padre  
o sea que mantiene con el producto  
de su trabajo del campo. Visto el resul-  
tado de las operaciones efectuadas, y  
el expediente o instancia de lo inter-  
venido, en el que justifica los extremos  
alegados, de conformidad con el art.  
136 del Reglamento, acordó el regu-  
lamento declarar a dicho caso uti-  
da útil para todo servicio a quien  
se le conceda el beneficio justifica-  
tivo de la primicia de incorporación  
o fijos de 1.º Clase roticidad de 100 re-  
clamado del fallo

Caso n.º 18 Adriano Sanchez Ramiro: Hijo de  
Justine y de Lucie, sujeto a cer-  
tificación a ser hijo de padre vi-  
vo y responsable al que mantiene  
con el producto de su trabajo del  
campo. Visto el resultado de las ope-

razones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado, en el que justifique los extremos alegados, de conformidad con el art. 136 del Reglamento, acordó al argumentario declarar a dicho moro soldado útil para todos los servicios a quien se le concede el beneficio justificativo de la prófuga de incorporación a filas de 1.ª clase voluntaria. No se reclamó del fallo.

Moro n.º 20; Alejandro Segovia Pantoja: Hijo de Andrés y Juana, se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Alejandro Segovia Pantoja, hijo de Andrés y Juana n.º 20 del Recuplaro de 1960, que, citados en forma legal, no comparecieron por sí ni por medio de representante, al acto de declaración de moro ni tampoco alegó causa justa que se le oírse de. Visto lo expuesto por parte del moro n.º 21 del expediente y dictamen del Concejal encargado, el expediente acuerda: Que se declare prófuga a todos los efectos.

#### Recuplaro 1956

No existen expedientes pendientes de fallo en el citado Recuplaro.

#### Recuplaro 1958

Moro n.º 14 Anestasio Reyes Prieto: Hijo de Anestasio y M.ª Luisa, sujeto a la clasificación

sus de ser hijo de madre viuda y  
pobre, a fin que mantenga con el  
producto de su trabajo del campo.  
Visto el resultado de las operaciones  
efectuadas, y el expediente o  
instancia de de interesado, en el  
que justifique los extremos alegados,  
de conformidad con el art.º 136  
del Reglamento, acordó el aque-  
ntamiento de exonerar dicho monto  
de util para todo servicio a quien  
se le conceda el beneficio partici-  
pativo de la prorrata de incorpora-  
ción a finos de 1.ª Clase solicitada. No  
se acordó del fallo.

Oficio n.º 33. Angel Regadera Baeza, Hijo de  
Juan y M.ª Pedro, sujeto a la de  
viviencia, al ser hijo de padre  
pobre, al que mantenga con el  
producto de su trabajo del campo.  
Visto el resultado de las operaciones  
efectuadas, y el expediente o ins-  
tancia del interesado, en el que jus-  
tifica los extremos alegados de con-  
formidad con el art.º 136 del Re-  
glamento, acordó el aque-  
ntamiento de exonerar a dicho monto  
util para todo servicio a quien  
se le conceda el beneficio partici-  
pativo de la prorrata de incorpo-  
ración a finos de 1.ª Clase solicitada.  
No se acordó del fallo.

En las habiéndose por asunto impu-  
tes, en que trató, ordena que al  
señor alcalde se le presente la prece-  
te para que firmen todo lo existen-

tes al acto de que yo al secretario <sup>5</sup>  
certifico.



Felix Barba

Benigno Alvar

Antonio Cabrera Gutierrez

Marciano Alvar

Juan Cabrera

Dimas Gonzalez

Eugenio Barba

[Large signature]

Extraordinario correspondiente al día 20  
de abril 1960

Señores concurrentes,  
tridente

Don Felix Barba Alvar  
Nacales

Don Antonio Cabrera Alvar

Don Eugenio Barba Alvar

Don Benigno Alvar Alvar

Don Juan Cabrera Velasco

Don Marciano Alvar Alvar

Don Dimas Gonzalez Cabrera

Don Gabriel Alvar Voto

En la villa  
de Toluca  
de la  
de San Mateo  
una sesion  
es de abril de  
mil novecien  
tos sesenta. Re  
unidos en el  
sala de actos  
de estos Com  
Constitucionales  
los señores cu

yo nombres al margen se expresan mi  
embros de la Corporacion Municipal  
que lo componen en la actualidad  
yo que el Sr. Alcalde Titular esta au  
nente y el Sr. Concejal Secundario Sr.  
Alvar no obstante estar citados, no  
se presentaron, justificando su falta



de existencia, asistido de mi el Secretario y Trinidad por el señor Alcalde su fincancero don Felix Zorba alvar al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia y cuando lo hizo señalada al señor Alcalde declaro obieto el acto. Tendo lectura de un anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente el señor Alcalde expone la necesidad a lo remediado de aprobar lo siguiente.

Cuenta de Ingresos y Depositos: Se da lectura de Cuenta de Valores Independiente y auxiliares del presupuesto ordinario del ejercicio economico de mil novecientos cincuenta y nueve, sea dados por Depositorio e informes dos por Secretaria Intervencion por probablemente, cuyo resumen es el siguiente:

Existencias procedentes del ejercicio anterior.	500
Ingresos en el ejercicio	00
Total	500
Pagos en el ejercicio	500
Existencias en Caja	000

Visto que el Ayuntamiento de Regimen Especial, se lo refue dado de 24 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, articulo novecientos noventa y cuatro y novecientos noventa y cinco y demas disposiciones siguientes, fue debate, en votacion ordinaria y por unanimidad, se acuerda: a) aprobar la Cuenta de Valores auxiliares e independientes del presupuesto ordinario veniente.

Cuenta de Gastos: Se da lectura de la Cu

cuenta de Caudales del Trompudo<sup>6</sup>  
municipal ordinario como pendiente  
de el ejercicio económico de mil no  
vecientos cincuenta y nueve, rendidos  
por el depositario Sr. Alvaro Huítor, e  
informados por Intervención favoro-  
blemente, sumen:

Total cargo	490.839.17
Total abato	444.658.36
Existencia en Caja en 31.12.1959	46.180.81

Visto Ley de Regimen Local, Decreto repu-  
blicado de 24 de Junio de 1955, artículos setecientos  
noventa y tres y setecientos no-  
venta y cinco y demás disposiciones si-  
guientes. - Sin debate, en votación or-  
dinaria y por unanimidad se acue-  
rda. aprobar la Cuenta de Caudales  
resumidos.

Cuentas Municipales: Se da cuenta del Cesti-  
manio Municipal como pendiente  
al ejercicio de mil novecientos cinco  
cuenta y nueve, rendidos por el Sr. Alvaro  
Huítor, Sr. Salvador Rolderaín, resumen;

Cuenta del Cestimanio Municipal

Capital activo	419.184.56
Capital Pasivo	00.
Saldo a favor del Municipio	419.184.56

Visto Ley de Regimen Local, Decreto  
republished de 24 de Junio de 1955, arti-  
culos setecientos noventa y demás dis-  
posiciones siguientes. Sin debate, en  
votación ordinaria y por unani-  
midad se acuerda: aprobar la Cu-  
enta de referencias juntamente con  
su dictamen y exponerla al publi-  
co a efecto de rectificaciones por parte

do de quince días, para que duran-  
te dicho plazo y otros ocho más que  
edare ser examinados y formularse  
los reparos pertinentes

Cuentos Municipales: he da cuenta de  
Cuentos Municipales correspondien-  
te al ejercicio económico de mil  
novecientos cincuenta y nueve ven-  
didos por el Sr. Alcalde Sr. Salvador  
Balderrón Resurrección

Cuenta General del Presupuesto ordinario 1959

Total Ingresos	490.839.14
Total Gasto	444.658.36
Existencia en Caja	46.180.81
Créditos pendiente de cobros	60.918.34
Obligaciones pendiente de pagos	96.589.41

a la vista de lo dispuesto en el artículo  
novecientos noventa de la Ley de Regimen  
Local, texto refundido de 24 de Julio  
de 1955, y demás disposiciones vigentes,  
se acordó por unanimidad exponer  
al público la Cuenta de referencia jun-  
tamente con el dictamen emitido, por  
plazo de quince días con el fin de que du-  
rante dicho plazo y ocho días más puedan  
formularse los reclamos y observa-  
ciones que estime pertinentes.

Seguidamente se acuerda nombrar  
Comisionado al auxilio de arte ayu-  
tamiento Sr. Antonio Acevedo Flores,  
para que asista el día 27 del actual  
a las nueve horas al juicio de revisiones  
que tendrá lugar en la Caja de Reclamos  
n.º 12 de Villanueva de la Serena,  
y no debiendo más asuntos urgentes de  
que tratar el señor Alcalde ordena que

se levante la presente acta que firmaron  
 todos los asistentes al acto de que yo  
 el Secretario certifico



Felix Borja

Antonio Cabrera

Mariano Vera

Juan Cabrera

Gabriel Alvarez

Dimas Gonzalez

Benigno Borja

Eugenio Bado

[Signature]

Extraordinario correspondiente al día 30 de Mayo  
 1960

Señores concurrentes  
 y concurrente

- S. Felix Borja alcalde
- S. Antonio Cabrera regidor
- S. Benigno Borja regidor
- S. Juan Cabrera regidor
- S. Dimas Gonzalez regidor
- S. Gabriel Alvarez regidor


En la villa de Tepic, Jalisco  
 de los meses de Mayo a treinta  
 de Mayo de mil novecientos  
 sesenta. Reunidos  
 en el salón de actos de  
 estos Cabos Municipales,  
 los señores cuyo nombres al  
 margen se expresan mi  
 nombre de la Corporación Municipal  
 que se comparecieron en  
 su totalidad el día treinta de  
 mayo del presente y se acordó

por el señor alcalde su renuncia. Felix  
 Borja alcalde, al objeto de celebrar la sesión  
 correspondiente a este día, y cuando  
 la hora señalada de las 11.30 del expresado  
 día, el señor alcalde ordena se declare  
 la lectura de su anterior acta que fue oyo

bade.  
 Seguidamente el señor alcalde expone  
 que el objeto de la sesión no tiene otra fi-  
 nalidad que proceder al examen de  
 la instancia presentada por el vecino de  
 esta villa Frutos Sierra Higuero, en la que  
 solicita su inclusión en la Beneficencia  
 Municipal, para poder ingresar en  
 su hijo en un Establecimiento Beneficio en  
 Madrid para su tratamiento, ya que care-  
 ce de bienes para poder hacer frente al  
 tratamiento de su enfermedad. Pasa en-  
 tendido los onstitutes al acto, y previa  
 deliberación, acuerdan por mayoría, se  
 opruebe su inclusión en la Beneficencia  
 Municipal para el actual ejercicio,  
 ya que el total de Beneficios no está  
 completo en cuanto al número se refiere  
 en el año actual, y se curra crédito al  
 Sr. Médico Director y Practicante de la  
 Sociedad respectivamente, para que  
 incluya en sus correspondientes listos  
 como tal Beneficio a Frutos Sierra Higuero  
 y no habiendo otro sueldo de que total,  
 el señor alcalde ordena se levante el  
 presente acto a los veintidos del mismo  
 día, lo que firman todos los onstitutes  
 el acto de que es el secretario



Felix Barba Gabugochou, D. Juan Gonzalez

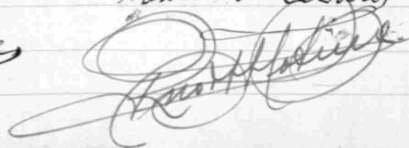
  
 Benigno Blanes

Mariano Vera

Eugenio Varela

Juan Palmera

Antonio Cabrera

  
 Antonio Cabrera

Extraordinario correspondiente al día 8, 1/2  
de Junio 1960.

Señores Concurrentes  
Presidente

Don Manuel Gabrador Calcedin  
Vocales

Don Felix Borbe Alvore

Don Antonio Cabrera Espin

Don Eugenio Barba Alvore

Don Domingo Alvore Huiñ

Don Juan Cabrera Velasco

Don Narciso Vera Huiñ

Don Simón González Cabrera

Don Gabriel Alvore Toro

En la villa  
de Tuculobha  
de de los Huiñ.  
tes a diez y ni-  
ste de Junio  
de mil nove-  
cientos sesenta  
reunidos en el  
sala de actos  
de estos Coros  
Constitucionales  
los señores en-

por miembros al momento se expresan  
miembros de la Corporación Huiñ  
cipal que la componen en su total-  
idad, salvo los que no han existi-  
do por ausencia justificada, existi-  
do de mi el teniente y presidente  
por Don Manuel Gabrador Calcedin  
al objeto de celebrar la sesión extra-  
ordinaria correspondiente a este día  
y número. Se tuvo presente el su-  
recurso de aclaración abierto al acto. Han  
do lectura de mi anterior acto que  
fue aprobado.

Cuentas Municipales: se da cuenta de expe-  
diente sobre cuenta general del Pre-  
supuesto ordinario de mil noveci-  
entos cincuenta y nueve, rendido por  
el alcalde Don Gabrador e informado  
por la Comisión Municipal. Se ma-  
nifiesta favorablemente, cuyo sumario  
es el siguiente:

Cuenta General del Presupuesto ordinario 1959



Capital ingresos 490.839.17

Capital gastos 444.658.36

Existencia en Caja 46.180.81

Creditos pendientes de cobro 60.918.37

Obligaciones pendientes de pago 96.589.41

Visto Ley de Regimen Fiscal, Decreto Resu-  
dido de 24 de Junio de mil novecientos  
cincuenta y cinco, articulo setecientos  
noventa y seis, numero uno, y demas  
disposiciones vigentes, se acuerda, apro-  
bar provisionalmente la Cuenta de  
truncamiento ordinario resuadada y  
elevada al servicio de Inspeccion  
y asesoramiento de los Corporaciones  
Locales, a los efectos del articulo sete-  
cientos noventa y dos de mencionado  
Cuerpo legal.

Cuentas Municipales: Se da cuenta.

de expediente sobre Cuenta de la  
administracion del Patrimonio Muni-  
cipal, correspondiente al ejercicio econo-  
mico de mil novecientos cincuenta y  
nueve, rendido por el alcalde Sr. Sabro-  
dor Calderin e informado por la Comi-  
sion Municipal Permanente favorable-  
mente, cuyo remite es el siguiente:

Capital activo 719.184.56

Capital pasivo 00

Saldo a favor del Municipio 719.184.56

Visto Ley de Regimen Fiscal, Decreto Resu-  
dido de 24 de Junio de mil novecientos cin-  
cuenta y cinco, articulo setecientos no-  
venta y seis, numero dos y demas dispo-  
siciones vigentes, se acuerda, aprobar  
definitivamente la Cuenta de la admi-  
nistracion del Patrimonio Municipal  
resuadada y elevada al servicio de Inspe-

precisado y en cumplimiento de los 9r.  
promedios locales, a los efectos que se  
decretan.

y habiéndose por el momento cumplido  
de que trató el señor alcalde de por  
terminado el acto ordenado de se-  
rante de un acto que firmen  
los constantes el acto de que  
certifico



*[Signature]*

Felix Paula Dimas Gonzalez

*[Signature]*

Gabriel Alvarez

Eugenio Torres Marciano Vera

Antonio Cabrera

Juan Cabrera

*[Signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 28 de  
agosto 1960

Señores concurrentes,  
Previdente

Don Manuel Salvador Calderon  
Vocales.

Don Felix Torres Alvarez

Don Antonio Cabrera Lopez

Don Eugenio Torres Marciano

Don Benigno Alvarez Huerta

Don Juan Cabrera Velasco

Don Marciano Vera Huerta

Don Gabriel Alvarez Vera

Que se vea  
de vinculación  
de los señores  
a treinta y ocho  
de agosto de  
mil novecien-  
toseisenta y  
seis, en el  
salvo de acto  
de esta Corpora-  
cion Municipal

Por señas, cuyo nombre al momento  
se expresan miembros de la Corpora

advertencia a las Municipalidades que se ocuparon de legalidad en su totalidad asistidos de mi el Sr. El Secretario que tanto se vendidos por el señor alcalde suscribe formula precedente con Manuel Labrador Celador la proceptiva para el objeto de celebrar la revisión advertencia de excoordinación correspondiente a ilegalidad, que este día, y siendo la hora señalada, establece el señor alcalde de orden se proceda a la lectura de su anterior acta de reunimiento que fue aprobada. Seguidamente de administración al señor alcalde de orden se proceda en local, al área de lecturas a los asuntos objeto de publicación de la revisión correspondiente, en los que del siguiente tenor.

Valeriano Casaraca acordase aprobar el expediente de Lucas, al autor y polvorera auto de crédito que transcribe en mano de sucesor en la forma siguiente.  
70 años de ser.

TRANSFERENCIA

Se		Conceptos	Pesetas		A		Conceptos	Pesetas		
Capítulo	Artículo		Conceptos	Partidas	Capítulo	Artículo		Conceptos	Partidas	
8 u.	-	Resultos	2715	28	2 u.	-	39	Terrechos, Pisos	2715	28
8 u.	-	idem	6	80	2 u.	-	44	Placos de Carros	6	80
8 u.	-	idem	4234	45	2 u.	-	60	Deposito Cañon	4234	45
8 u.	-	idem	141	95	2 u.	-	45	Cuota Policia Rural	141	95
Totales			7128	78	Totales			7128	78	

Vicio, ni ha. Expediente de obra. Primera: acordase por adquirir el apuntamiento que a la vista del expediente, por el artículo de declaración de obra terminada por lo que el interesado o instancia de que trata ha de acuerdo en sueldo. Lucas que al no haber exportado a lo por el artículo, informe reglamentario, se considerará en aplicación de ningún efecto administrativo de lo dispone. Juicio no obstante incurrir en este en el artículo nuevo según procedimiento para



funcionarios autoridades provinciales,  
aceptados de conformidad, la Tránsito informe  
desde dicho o. la Corporación del actual mismo  
momento, en que se encuentra el edificio Hu-  
re ajuntamiento municipal, a pesar de las reparaciones  
necesarias que todos los años se elevan a cargo, lo  
tena lo estable que no impide que en los meses  
cálidos en la ley de invierno resulte penoso prima-  
y en el primavera en él por los muchos filtros. Si  
te Decreto, se dice que se producen sobre un terreno  
putandore mbo, amuestrando sus límites, y repre-  
mules los límites por otra parte un polígono evidente  
distados se para quienes necesitan tener  
con impo. asuntos en el mismo, situación que  
casi de los todos causan, por lo que propone  
reparadas. debe solicitar a la Com. Organizadora  
normas. Provincial que, preciso los límites que

El sector proceder, y con carácter de preferen-  
cia sobre obras provinciales de menor  
urgencia, sea incluido en el P. Plan  
de Cooperación para iniciarse en el  
próximo año de 1961, la demolición y  
construcción de nuevo edificio ajun-  
tamiento, a proveer a los terrenos  
municipal disponibles, que tan mal dis-  
tribuidos se encuentran actualmente,  
causando perjuicio a esta Corporación a  
partir de lo que le corresponde, en las  
condiciones establecidas por el di-  
codo organismo Provincial. Los señores  
Concejales asistentes aprobaron  
este proyecto, conviniendo todos  
además en que este expediente sea  
tramitado a la mayor brevedad.  
En continuación, el Sr. Alcalde expone  
a los señores que el terreno afecto  
es de esta población de 4000 habitantes

*Provincia*



tes, es pésimo y deficienteísimo 11  
en todo lo respecta, ya que la me-  
yor contrariedad del, frecuentemente en in-  
vencible, se traduce en agujeros que  
se prolongan varios meses, a veces  
con cables caídos que sirven de estor-  
mo a ornamentos y personas, no  
puediendo obtener el adonde  
de a varios años que corren de  
él, porque la red no permite más  
carga, no obstante la buena dispo-  
sición municipal y del secundario de su-  
fragar estos gastos, siendo muchos los cor-  
tos que en estos años se erunden sobre el  
particular con Vedora, con concesión  
de la Tarea, sin hacer resultado pro-  
picio, por lo que es conveniente soli-  
citar de la Delegación de Industria  
que ordene una inspección de  
corte tenida, sin que el jefe  
de la provincia, y a efecto de ser-  
vicio que corresponde por me-  
ritos, siendo los señores concejales  
de la misma opinión en apoyo  
de lo expuesto, cuyos gestiones con  
los organismos competentes, deben  
realizarse oportunamente

Habiendo sido expuesto por la Presiden-  
cia ante la proximidad de la feria  
de Toluca, en los cuales como es costumbre  
tradicional en España, se utilizan en  
auto medio de protección les permite  
sus economías municipales conviene  
que sea adoptado el acuerdo de fun-  
damental haciendo cargo al ayuntamiento  
ante de los posibles daños imprevi-  
sibles que puedan ocurrir tanto a



Los señores como a los propietarios  
de comendadores de funcionarios  
suscritos Juan Casu Rodriguez la  
mayor diligencia en el cumplimiento  
de este servicio, para evitar en  
la Cooperación a sueldo, este propósito  
señalando de modo efectivo hasta el  
sueño en contrario.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la presente acta que  
firmen todos los concurrentes, al acto de  
que no el Contrato certificado



*[Signature]*

Antonio Cabrera

*[Signature]*  
Eugenio Dávalos

*[Signature]*

Marciano Vera

*[Signature]*  
Felix Barba

Juan Cabrera

*[Signature]*  
Justo H. López

Ordinaria Correspondiente al dia 30 Septiembre 1912

Señores Componentes  
Presidente:

D. Manuel de la Haza Calderon

Vocales:

D. Julio Barba Abonra

" Secundino Diaz Lopez

" Benigno Abonra Munier

" Juan Cabrera Vilches

" Antonio Cabrera Segal

" Mariano Vera Munier

" Daniel Samalu Cabrera

" Gabriel Abonra Pora

" Eugenio Barba Abonra

En Ampliación de los  
Montes, a treinta de Septi-  
embre de mil novecientos  
once. siendo la hora su-  
mamente para la celebracion  
de esta Sesion Ordinaria  
correspondiente al dia de  
hoy, se reunieron en tal  
ocasion. Constitucionales, el Ple-  
no de este Ayuntamiento. Abin-  
ta la misma se dio hely-  
ra al acta anterior que  
fue aprobada.

Segundamente se entro en el  
orden del dia, con helima de los acuerdos del Con-  
sejo Local del Ayuntamiento. En primer lugar  
fue aprobada la designacion de D. Juan Pedro Vi-  
ta Camacho, como Cronista de esta localidad, es-  
 conocido en grande enalidades como periodista y  
Defensor de esta zona, de lo enal tiene ya demas-  
trada suficiencia completa, debiendose interesar  
de los Demos Ayuntamiento de la Zona, en unon a  
este nombramiento, para darle caracter regional.  
Al encontrarse terminada la parcela o Suro de  
Santa Ana, es conveniente para en defensa la con-  
tinuacion de un cerco de los muros, con materiales  
de edificacion, utilizandose en cuanto sea posible  
el personal de forestacion. En cuanto la profunta  
de tender una conduccion que lleve el agua, desde  
la plaza hasta dentro Suro local, para los  
servicios de bebida y limpieza actualmente, no  
la puede asumir, este Ayuntamiento, por sus es-  
casas medias economicas, debiendose interesar una  
participacion por parte del Gobierno Civil y de la Un-  
ion de Comarcas locales, para hacerlo fac-

table, o de otra forma, por el medio de lograr una colaboración del vecindario afectado aunque hubiera que instalar algún quipo en un recodo, para que estos beneficios alcanzaran al mayor número de vecinos.

En cuanto a facilitar terreno municipal, para una casa escuela, para la construcción de una Escuela Escolar, la Corporación examinará las tierras en que pudiera construirse.

Sobre la conveniencia de que los aguas residuales del Sanjo Escolar de Santa Ana, se conducieran a una poza séptica, con posterior salida al Orotini. Se estima conveniente solicitar franquías, de mano de obra constructora y material a empíscar, así como también en consulta a Obras Públicas o en política autoconstrucción para la conducción de las aguas residuales, sobre la base de un convenio favorable para la misma. En cuanto a la urgente necesidad de prolongar el tendido y alumbrado público hasta la Casa Escolar de Santa Ana, para la enseñanza nocturna, a los adultos y analfabetos, en el periodo de clases para ellos, la Corporación, en el presente momento de este asunto el Sr. Gobernador Civil y la Delegada Provincial de Enseñanza Primaria, que pedían recibirlos con mayor facilidad de la Corporación de Administrada de esta Villa.

Para la construcción de una casa deportiva junto al Sanjo Escolar en Santa Ana, tan importante para los escolares, este Ayuntamiento, designará personal de la fontanería para que el terreno se ponga en condiciones a estos fines.

Ante las revisiones que se efectuaron de rotulos en zonas públicas y numeración de los edificios, concierne en preferir nombres de personalidades o lugares de la Isla, la ciencia, la agricultura y el monumento, en donde ello sea necesario para

la mejor ordenacion de los calles.

13

Para la adquisicion de un caballo para el Puesto de la Guardia Civil, en el que han intervenido en su compra el Jefe de dicho Puesto, esta Corporacion acepta el pago de la mitad del valor de adquisicion de dicho comercio, ya que se tiene entendido que la otra mitad sera satisfecha por la Hermandad Sindical.

En cuanto al ingreso de Paula Garcia Pozo, en la Beneficencia Municipal, contando ya con el informe favorable de la Junta de Sanidad y Beneficencia, esta Corporacion, acepta igualmente para el año actual, la donacion de un caballo a las Sanitarias que precedan.

En cuanto al caso del Agente Ejecutivo del Ayuntamiento D. Benito Matos, esta Corporacion estima conveniente, por su avanzada edad y estado fisico, que no se le permita ejercer esta funcion, debiendo comenzar al internarse esta funcion para su jubilacion.

Para el empleo de presentacion personal se considera urgente presentar la zona de las Casetas para comenzar de nuevo el empleo de inspeccion; la zona de las Casas y las calles de acceso al Puesto del Puel Moncayo, se acuerda encomendar la vigilancia de estos trabajos al vecino D. Blas Sanchez Calderon, con el jornal de momento de 12. diarios, y en cuanto a la vigilancia y direccion que ha llevado anteriormente, en los trabajos al rededor de las Casetas nuevas, se acuerda abonarle la gratificacion de quinientas pesetas.

Sobre el deber de ser terminos cobindantes, ya que se propone introducciones en este de la villa e incluso en terrenos propiedad del Ayuntamiento se acuerda que algunos de los miembros del Ayuntamiento, se desplacen a las zonas, que se en-

ponen la intermision, por las medidas mas rapi-  
das disponibles para la comprobacion y adelanta-  
miento de las medidas que procedan.

En la ordenanza numero siete, se revisan las  
tarifas de obras de construccion y de nueva planta.  
En la numero ocho de Tasas Publicas, se eleva la ta-  
rifa a ocho pts. La ordenanza numero nueve,  
once y doce, se revisan la tarifa de tributacion.  
La ordenanza numero trece sobre rodaje tam-  
bien se aumenta la tarifa y la Ordenanza  
numero veintinueve se le da nueva redaccion. Es-  
tas ordenanzas modificaciones fueron aproba-  
das.

Y no habiendo mas asunto de que tratar  
se levanta la Sesion a las once treinta horas,  
con fiamos los asistentes a la misma de que



*[Signature]* Felix Barba  
*[Signature]*  
Antonio Cabrera *[Signature]*  
D. Juan Cabreray  
*[Signature]* Eugenio Barba  
*[Signature]* Mariano Vera  
Dimas Corrales  
*[Signature]*



Session Extraordinaria correspondiente al dia Cuatro de Noviembre 1960

Señores componentes:

- Presidente: D. Antonio Cabrera Segras
- Vocales:
  - D. Secundino Juar Lafu
  - " Benigno Alvarez Munoz
  - " Enan Cabrera Gilano
  - " Eugenio Ponte Alvarez
  - " Manojan Vera Munoz

Quincena de los Montes, a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta.

Desde la hora señalada para la celebracion de esta Sesion Extraordinaria que termina la circulan del tomo I. Gobernador Civil de la provincia de fecha 21 del pasado, Boletin Oficial numero 218 y anexo 10 del Regla-

mento Organizacion, Funcionamiento y Regimen Unico de las Corporaciones Locales, se remiten en esta Canon-Comitonal a los señores componentes al margen.

Yada en esta por el Sr. Presidente del objeto de esta Sesion, se acuerda dictar por los siguientes ramos: D. Antonio Cabrera Segras y D. Benigno Alvarez Munoz, por el Ejercicio de Cabera de familia. - D. Gabriel Alvarez Poro y D. Jimas Soma de Cabrera, por el Ejercicio Sindical. - D. Secundino Juar Lafu y D. Manojan Vera Munoz, por el Ejercicio de Entidades Economicas Culturales y Profesionales. No se dictan ramos alguna como comercencia de necenas, sinconfatibilidades, sinconfatidad y perdida del cargo de concejal.

En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, que firman de que certifica.



*Manojan Vera Munoz*  
*Benigno Alvarez Munoz*  
*Juar Lafu*  
*Enan Cabrera Gilano*  
*Eugenio Ponte Alvarez*  
*Antonio Cabrera Segras*



Sesión correspondiente al día 15 de Noviembre 1960

= Seniores componentes:

- |            |                              |  |
|------------|------------------------------|--|
| Presidente | D. Manuel Calhador Calderon. | En cumplimiento de las Or.             |
| Concejales | D. Eugenio Barba Aboren.     | en a quince de Noviembre de mil        |
| :"         | D. Antonio Cabrera Tegras.   | novecientos sesenta y cinco las        |
| :"         | D. Benigno Aboren Muior      | hrs. del mañana en el Salob de la      |
| :"         | D. Gabriel Aboren Poro.      | ta de esta zona. Comunal, fuer         |
| :"         | D. Juan Calhador Milanes.    | de la hora señalada, a fuerza con      |
| :"         | D. Marcos Antonio Muior      | secutaria al efecto, el Sr. Presidente |
| :"         | D. Gilme Barba Aboren.       | dio lectura al anterior acta que fue   |
| :"         | D. Simon Semaden Calva.      | aprobada, por unanimidad.              |

Ingenieramente, por la Presidencia en orden el objeto de esta sesión, que consiste en el examen y aprobación del Presupuesto municipal ordinario, para el año mil novecientos sesenta y uno, el cual se encuentra invelado en cuanto a ingresos y gastos por el ... ?

Y no siendo otro objeto la presente Sesión, se da por terminada la misma a las ... horas, firmando las ...



*[Signature]*  
Eugenio Balis  
Antonio Cabrera

Domingo Gonzalez Muior  
Gabriel Aboren  
Mariano Vera

*[Large handwritten signature]*

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 29 15  
 Diciembre 1960

Señores componentes.  
 Presidente.

D. Felice Barba Alvarez.

Vocales:

D. Ingeniero Barba Alvarez.

" Marciano Vera Muñoz.

" Antonio Cabrera Segura.

" Gabriel Alvarez Pora.

" Jimar Tomala Cahera.

" Juan Cabrera Vilano.

" Benigno Alvarez Muñoz.

En cumplimiento de las  
Montes, a veintinueve de  
diciembre de mil nove-  
cientos sesenta. siendo la  
hora señalada, previa  
convocatoria al efecto  
se reunió en el Salón  
de actos de dicho centro.  
convocatoria, con señores  
del margen componen-  
tes de este Ayuntamiento  
presidido por el Sr. Al-

calde accidental Presidente y de mí el  
Secretario. Por el Sr. Presidente, se man-  
dió dar lectura al acta anterior que  
fue aprobada por unanimidad

Seguidamente y por orden de asuntos a  
tratar se acordó lo siguiente:

Examinadas una a una las solicitudes formu-  
ladas en este Ayuntamiento para en in-  
clusión en la Beneficencia, para el año  
de 1961, se acuerdan admitir las siguientes:

Roman Patino Serrano, María Miguera de Arana Pa-  
bron, Nicolasa Sanin Babiano, Teodora Mun-  
dora Babiano, Feliza Patino Serrano, Petra  
Alfaro Camarero, Soledad Mercedes Soma-  
lin, Antonia Signe Novas, Amelia Villa-  
nura Horcajo, Inmaculada Acuña, Maria  
Cristina Montañón, Antonia Patino Cano  
Ignacia Horcajo Serrano, Genoveva Conas Ma-  
chena, Feliza Salazar Rodriguez, Juana Vi-  
lano Martín del Pozo, Feliza Platas Flores,  
María Trieta Pontela, Indoga Serrano Men-  
in, Juana Sanin Babiano, Juan de Dios Ba-

Juan Omaniella, Leonora Romiro Camacho,  
Sarmata Delongue Romiro, Emilio Sierra Om-  
nino, Antonia Prieto Figueroa, Catalina Lucas  
Romero, Lucía Pabón Cano, Paula García  
Pozo, Paula Torres Estrel, Florencia Cano  
Fabian, Raquel Calderon Paredes, Soaquina  
Paredes Lirio, Aquilina Piedadles Moreno, Fran-  
cisco Omnier Figueroa, Julia Omnier Fernandez,  
Aliciana Babiano Rodriguez, Victoria Salgado  
Romero, Inon Camacho Ventas, José Mi-  
llan Sanchez, Virginia Sanchez Velasco, Cri-  
stina Lucas Hoyos, Eulalia Orjón del Torno,  
Sarmata Omnier Ventas, Inon Rodriguez  
Lucas, Dionisia Lirio Rodriguez, Sarmata Monti-  
no Dorado, Balbina Sanchez Velasco, Paro al-  
fonso Canales, Sarmata Prieto Romiro, Vic-  
toria Lirio Lucas, Antonia Rodriguez Romiro,  
Aquilina Prieto Delongue, Blanca Torres Co-  
truel, Francisco Sierra Omnier, Antonia Lu-  
cas Alarcon, Feliciano Vera Fuentes, An-  
gela Lucas, Antonia Martina Campos, So-  
gata Lirio Omnier, Emilitiana Lirio Lucas,  
Pedro Martin Prieto, Pablo Prieto Vera, Inon  
Rodriguez Lucas, José Prieto Dorado, Gregorio So-  
rriente Prieto, Sagrario Tejada Martin, Valeriana  
Mendoza Alon, Ana Sanchez Corretto Angela  
Moran Camacho, Salvador Canales Abad,  
Teodora Estrel Garcia, Yemelia Sorriente Ventas,  
Inon Arguero Cardenas, Juliana Ventas, Ana  
Barbara Omnier Peña, Felisa Figueroa Toledo, Emi-  
lia Estrella Fabian, Inon Rodriguez Sarmata,  
Francisca Casas Marchena, Felice Naval Omnier  
Teodora Omnier Sorriente, Juliana Camacho Meli-  
na, Pablo Romiro Romiro, Valentina Ventas  
Corrales, Emilitiana Cita Cita, Benito Arguero  
Cardenas, Petra Prieto Delongue, Maria C.  
Caballero Camacho, Vicente Salgado Rodriguez

Ignacia Cita Luvos, Gregoria Toledo Ramirez, 116.  
ela Caballero Camarero, Heliodora Camarero Ven-  
tan, Benifacia Figueroa Venlan, Lucia Fernanda Li-  
gurnal, Modesta Velasco Caballero, Fabiana Hor-  
cas Gabiam, Juan Martin Alvero, Susana Sraus  
de Oro Sanchez, Gregoria Figueroa Prieto, Thimma-  
de Gabiam Sraus, Mancebal Martin del Toro Venlan,  
Serge Salina Fuentes, Hiljo Conas Marchena y Tes-  
dero Ferreras Munier, Encuentra en cuenta con in-  
vencion que concuerdan en esto, del ultimas.

Se acuerda el nombramiento de los Agentes An-  
salm, para la confeccion del Censo de Poblacion  
Viviendas, etc., que empiezan a partir del pri-  
mero de Enero proximo, recayendo en los nom-  
bramientos, en los Funcionarios del municipio  
y Miguel Sarmiento Asperilla y Pedro  
Segura Camarero, y a los cuales se les  
concede, por estos trabajos extraordinarios  
una gratificacion de tres mil pesetas, para  
ambos, por partes iguales y para el periodo  
que dure la total confeccion del Censo.

Segundamente se da lectura a los circulares recibidas  
del Sr. Director General de la Administracion  
Local, del Sr. Jefe Provincial de Inspeccion y Anun-  
ciamiento de las Corporaciones Locales de fecha 28 No-  
viembre y 27 de Diciembre, respectivamente, con om-  
nibus en orden al cumplimiento de lo dispuesto en el  
articulo 76 de las Bases de la Municipalidad Nacio-  
nal de Poblacion de la Administracion Local aproba-  
das por orden de fecha 14 Agosto ultimo y publi-  
cadas en el Boletin Oficial del Estado de 23 de  
Noviembre, para el desarrollo y cumplimiento de  
la ley 11/1960 de fecha 2 de Mayo, y siendo en  
cuenta que la base para la determinacion de la  
cuenta integral, la del alikado opor la del asigu-  
ando, es igual al importe de los subidos, mas  
una cuota parte de los mismos en concepto de pagas

extraordinaria en cuantía de 10 por 100 a cargo de la entidad afiliada y 5 por 100 a cargo del asegurado, según establece el artículo 13 de la Ley de 12 Mayo.

Conforme a lo establecido en los Reglamentos de 23 de Agosto de 1924 y 14 de Mayo del mismo año, los empleados municipales de este Ayuntamiento venían disfrutando de las Beneficias de los derechos forales omanes, sin abono de cuota alguna por su parte, ni aumento por parte del Ayuntamiento. Todos derechos fueron confirmados y encajados por el Reglamento de 30 de Mayo 1952, para los funcionarios de la Administración Local, que en su disposición transitoria 18, establece la pertenencia de contribuciones en las corporaciones para sus funcionarios que fueron men beneficiarios, en orden de derechos forales. El artículo 33 de la Ley de Régimen Local (texto refundido por Decreto de 24 de Junio de 1955) determina la competencia de las Corporaciones, para establecer o mantener sujeta a sus funcionarios, acuerdos que establezcan Beneficios superiores a los mínimos determinados por las Leyes.

Los Beneficios de exención de cuotas para adquirir derechos forales que venían disfrutando los empleados de este Ayuntamiento se encuentran comprendidos en el artículo 369 de la Ley de Régimen Local invocada, como derecho subjetivo personal de los actuales funcionarios, que el nuevo ordenamiento legal no prohíbe el mantenimiento de contribuciones men beneficiarias, y que el artículo 76 del Estatuto de la Municipalidad encarga de la recaudación e ingresos de las cuotas a las entidades afiliadas. Este Ayuntamiento por amplia mayoría en esta Sesión extraordinaria acuerda abonar la totalidad de las cuotas de afiliado y asegurado que se deben satisfacer



por sus miembros a un Comisionario de la  
 Centralidad Nacional de Gremios de la Admi-  
 nistración Local, y que en los casos de  
 urgencia forma en consecuencia en el propio ofi-  
 cio con cantidades procedentes para abono de  
 dichos gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
 da por terminada la Sesión a las veintidós horas  
 con, firmando las actas a las mismas de que  
 consta.



José María  
 Gabriel  
 Benigno  
 Eugenio  
 Juan

Dignos Señores  
 Antonio

Sección Extraordinaria correspondiente al día 30 de junio de 1960.  
 Señores componentes  
 Presidente D. Carlos García Albornoz  
 Vocales:  
 D. Mariano García Albornoz  
 D. Juan Cabrera Salazar  
 D. Antonio Cabrera Salazar

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Gremios de la Administración Local, se ha celebrado a treinta y cinco días de anticipación la Sesión Extraordinaria de Gremios de la Administración Local, celebrada el día 30 de junio de 1960, en el local que sirve de sede a la Comisión de Gremios de la Administración Local, en las Casas Com. Municipales de Madrid.

Por el Sr. Presidente se ordena a dicha Comisión de Gremios de la Administración Local que proceda a la tramitación de los asuntos que se le han sometido a su consideración, en el orden del día que se acuerda aprobar el siguiente orden de transferencias siguientes:

Del Cap. 6 art. 1	Transferencia no	fructuosa de ingresos	1.252.80	ptas
" " " " "	id	id	1.043.24	"
" " " " "	id	id	75.00	"
" " " " "	id	id	3.867.50	"
" " " " "	id	id	197.00	"
Al " 1º " 1º	Total sobrante que se transfiere		6.435.54	"
" " 2º " 1º	Queda F. G. M.		1.252.80	"
" " 2º " 1º	Queda F. G. M.		1.043.24	"
" " 2º " 1º	Queda F. G. M.		75.00	"
" " 2º " 1º	Queda F. G. M.		3.867.50	"
" " 2º " 1º	Queda F. G. M.		197.00	"
" " 2º " 1º	Total de importe en virtud de transferencias		6.435.54	"

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la Sesión a las veintidós horas con, firmando las actas a las mismas de que consta.

José María  
 Eugenio  
 Juan  
 Antonio  
 Benigno





Sesion extraordinaria correspondiente al  
 Dia 5 Febrero de 1961.

En Asamblea de los Montes a cinco de Fe-  
 brero de mil novecientos sesenta y uno. Se dio  
 convocatoria al efecto, se reunieron en esta casa. Con-  
 sistiendo de este Ayuntamiento los Sr. Concejales que  
 continúan en sus cargos; los que deben enorga los  
 elegidos con arreglo al Decreto de 13 de Octubre  
 de 1960, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D  
 Manuel Labrador Calderón, con el objeto  
 de proceder a la constitucion del Ayuntamiento.  
 Determinado por las elecciones municipales  
 celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, Declaro abierto el acto a las diez  
 y siete horas. De orden de la Presidencia, se dio  
 lectura al acta anterior, que fue aprobada por  
 unanimidad, por los Señores Concejales con-  
 curretes D. Felix Banta Alvarez, D. Eugenio Banta Alvarez  
 D. Juan Cabrera Velasco, D. Antonio Cabrera Segura  
 D. Marciano Vera Munoz, D. Gabriel Alvarez Poro.  
 Se dio lectura a las palabras de despedida pronunciadas  
 por la Presidencia, se retiraron del Salón, los Sr.  
 Concejales salientes, dando asi, por terminada esta  
 primera parte, levantando a la presente que firman  
 de que certifico.



  
 Marciano Vera  
  
 Felix Banta  
  
 Gabriel Alvarez  
  
 Eugenio Banta  
  
 Juan Cabrera  
  
 Dimas Gonzalez  
  
 Antonio Cabrera

## Segunda parte:

Diose lectura de las nombres de los Señores Concejales que han de constituir la Corporación, por cada Grupo de los tres señalados por la Ley, que como los de los que esta renovación deben continuar en el cargo según resulta de las respectivas ordenanzas. Primer Grupo: Cabera de Galias: Continua D. Eugenio Barba Alvarez, edad 60 años; Elegidos, D. José Ceedo Molina, 48 años, y D. Octavio Babiano Alvarez, 35 años. Representación Sindical: continúa D. Juan Cabrera Velasco, 53 años. Elegidos D. Simón Babiano Cabrera, 48 años, y D. Segundo Pochon Muñoz, 33 años. Tercer Grupo de Intendados: continúa D. Felice Barba Alvarez, 65 años. Elegidos D. Benjamin Matas Alvarez, 41 años y D. Francisco Caballero Tarate, 63 años.

El Sr. Alcalde, recibió a cada uno de los Señores Concejales electos en 1960, anteriormente relacionados el juramento prometido, que figura el decreto de 29 Junio 1959 con el texto "Juramento y compromiso a los principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes del Reino" El Presidente refirió: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demande"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Régimen Local, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando en tacha legal ninguno de los elegidos.

El Sr. Alcalde, manifestó que en uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para la tenencia de Alcaldía a D. Felice Barba Alvarez, Primer Teniente de Alcalde y a D. Benjamin Matas Alvarez, Segundo Teniente de Alcalde, dirigiendo

mandos e depositos de Fondos a J. Octavio Babiano Alvarez. Lendando en litada la Permanente por el Sr. Presidente y las dos Comisiones de Alcaldes y compare el Reglamento de Organizacion, el regimen de Sesiones con Ordinarias el ultimo dia de cada trimestre natural a las once y media horas y la extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran.

Se da por terminada la Sesion a las diez y ocho horas, firmando con los Sr. conacordados a la spina de que certifico.



~~[Signature]~~

Felix Nolas Octavio Babiano

José Acosta

~~[Signature]~~

Franco Caballero

Eugenio Rodas  
Segundo Bahin

Simon Babiano  
Juan Cabrera

[Large decorative flourish]

Sesion Extraordinaria correspondiente al Dia 8 Marzo de 1961.

= Señores componentes =

Presidente.

D. Felise Bomba Aharon

: Vocales:

D. Benjamin Maton Aharon

D. Graciones Caballero Donate

D. Eugenio Bomba Aharon

D. Simón Babiano Cabrera

D. José Luis Molina

D. Gelasio Babiano Aharon

En Gemblahada de los Montes,  
a ocho de Marzo de mil nove-  
ciento sesenta y uno, siendo  
la hora señalada para la Sesion  
convocada, se reunieron en el  
Salon de actos de esta Con-  
sejo Municipal, los señores del om-  
gen que son componentes de  
este Municipio en su totali-  
dad, bajo la presidencia del

Excmo. Sr. Alcalde D. Felise Bomba Aharon.

Leida la anterior acta, fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del objeto de esta Sesion, que es el de ceder a la Electricidad de Tunduro el terreno de diez y seis metros cuadrados, para la instalacion de una caseta de transformacion, en esta poblacion.

Por las señoras, reunidas, se acuerda por unanimidad ceder gratuitamente la superficie indicada de terreno al sitio calle de La Paz, y a una distancia de la ultima casa propiedad del vecino de esta D. Leticia Comacho Benitez, de doce metros con treinta centimetros, contando desde la esquina Sur. de dicha casa en sentido lateral con la fachada principal de entrada, como medida base de orientacion para la construccion de la caseta.

Tambien se acuerda desaguar con canal de diez y seis metros de ancho, para que co-  
mosca en los expedientes de quintas del Re-  
plano de mil novecientos sesenta y uno y  
terceros de los años 1957 y 1959.

no habiendo más asuntos de que tratar se da por  
terminada la sesión a las tantas horas, firmando los  
concurrentes a la misma de que, en fecho



Felix Barba Simon Babiano

José Aceola

Francisco Chelero

Eugenio Barba

Celso Babiano

M



Sesion extraordinaria correspondiente al dia 19 Mar. 20  
 20 de 1963.

Señores concurrentes.

Presidente.

- D. Manuel Labrador Calderon.
- D. Benjamin Mata Alvarn
- D. Eugenio Barba Alvarn
- D. Francisco Caballero Parote
- D. Simon Babiano Cabrera
- D. Jose Arce Molina
- D. Getario Babiano Alvarn
- D. Juan Cabrera Alvarn.

En cumplimiento de lo ordenado  
 a diez y nueve de marzo de  
 mil novecientos sesenta y tres.  
 En esta Hon. Comisionada  
 del Ayuntamiento, siendo  
 las diez horas del domingo  
 diez y nueve de marzo, se reunió  
 en Sesion extraordinaria, por  
 finirse como consta el Ayun-  
 tamiento en Pleno, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde

D. Manuel Labrador Calderon con la asistencia  
 de los Señores Concejales del municipio, no habiendo  
 D. Felix Barba Alvarn y D. Segundo Pachon Ma-  
 nor, los cuales justificaron su inasistencia y actuaron  
 de como Secretario el infrascripto de la Conferencia.  
 Por la Presidencia se da a conocer el objeto de la  
 Sesion que es la de elegirse un Comisiona-  
 rio para las elecciones de Diputados Provinciales  
 y Procuradores en Cortes que se celebrara el dia  
 26 del actual. Tras de disponerse en la misma  
 por cada uno de los Hrs. asistentes al acto los  
 correspondientes papeletos, procediendo por la Pre-  
 sidencia al escrutinio que muestra el siguiente resul-  
 tado D. Manuel Labrador Calderon. . . . Seis vo-  
 tos D. Getario Babiano Alvarn. . . . Dos vo-  
 tos. En consecuencia se proclama Comisiona-  
 rio D. Manuel Labrador Calderon.  
 Para la eleccion de Diputado Provincial.  
 En igual forma se procede a votacion para  
 la designacion de un Comisionario para  
 la eleccion de Procuradores en Cortes, que  
 da el siguiente resultado:

D. Manuel Labrador Calderon, seis vo-



Los, D. Ceterio Babiano Abaren, dos vo-  
tos, proclamandose por tanto Comprovin-  
cario, D. Manuel Lahader Calderon.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
la presente acta, que leida ha en su forma conforme  
a lo dispuesto en el articulo de que entiendo.



~~Francisco Caballero~~

Simon Babiano

Eugenio Baly

José Acosta Segundo Pachin

Ceterio Babiano

Sesion extraordinaria del dia 24 de marzo de 1968.

Señores componentes:

Presidente.

D. Manuel Lahader Calderon.

Vocales.

- D. Felipe Bamba Abaren.
- D. Benjamin Amatad Abaren.
- D. Eugenio Bamba Abaren.
- D. Francisco Caballero Romate.
- D. Simon Babiano Cabrera.
- D. Ceterio Babiano Abaren.
- D. Segundo Pachon Munoz.
- D. José Acosta Omatina.

En Guimelabada, a rein-  
tenario de Omas de mil  
novecientos sesenta y uno  
siendo la hora conata-  
da, por esta comitato-  
ria al efecto, se reu-  
nieron en esta canon-  
comunitarios los Seno-  
res del margen, pre-  
sido por el Sr. Alcal-  
de D. Manuel Lahader  
Calderon.

Por la presidencia en

ordena dar lectura al acta anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

En primer lugar, se oye con la inquietante adhe-  
sion de la Corporacion en Pleno, a nuestras Autoridades  
Superiores, por la eficaz defensa efectuada ante el  
mundo de nuestras provincias Africanas, con mo-  
tivo de los injertos ataques por parte del Gobierno  
Marruequí. Por unanimidad y aclamacion de los con-  
sejeros, fue aprobada la adhesion que figurara en esta.  
Por el Sr. Presidente se oye la necesidad de la  
ampliacion y reforma de la red de distribucion de  
energia electrica de esta villa, de la cual debe en-  
comendarse la empresa Guzman Electrica del Oeste  
S.A. y autorizar a un representante de esta corpo-  
racion, para que en nombre y representacion de  
la misma, firme contratos con mencionada  
empresa, en todo lo que a electricidad se refiere,  
acordandose por unanimidad que tal autori-  
sacion recaiga en la persona del Sr. Alcalde Pre-  
sidente D. Manuel Lahador Calderin, el  
cual, queda desde este momento autorizado  
ante dicha empresa en cuanto se refiere a la  
electrificacion de este pueblo.

Tambien por el Sr. Presidente, se oye para en-  
señar y aprobacion de los expedientes de quintan  
de aquellos moros que en el acto de clasificacion  
hicieron alegaciones y de aquellos otros que no  
comparecieron a dicho acto, acordandose por las  
siguientes razones los siguientes puntos:

Moro numero 6. Felipe Carracho Alias, declarando  
soldado inutil para todo servicio, que ha solicitado  
pension de primera clase, es

Moro numero 8 Manrique Carrasco Lucas, decla-  
rando soldado inutil para todo servicio, que tiene  
solicitada pension de primera clase, es

Moro numero 18 Juan Antonio Truado Mujica  
declarando soldado inutil para todo servicio, que tie-

me solicited procezo de primera clase, caso  
numero 15. Simon Garcia Perin, declarando  
procezo, por no haber comparecido por si, ni por  
medio de representante al acto de clasificacion  
y declaracion de soldado.

En cuanto a la revision de las tributaciones mu-  
nicipales por bebidas y consumo de los industriales  
de la localidad, que satisfacen desde hace varios años  
en ocurrencia, invitando a que presenten declaraciones  
de rentas procezo municipal ajustadas a la reali-  
dad y proceder a un examen equitativo a la  
mayor brevedad.

En cuanto a obras municipales, por la preceden-  
cia se hara una sesion mas detallada  
de los proyectos a realizarse de mas urgencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se li-  
vra la sesion a las once treinta horas, firmo  
en el presente el acta de que entifico.



*[Handwritten signatures]*  
Segundo Padilla  
Simon Sabiano  
Eugenio Baeza  
Francisco Calchero  
Octavio Babiano



Ampliacion al acta anterior / Con la misma  
fecha y por los mismos rendidos, se esca-  
minaron los expedientes de revision de  
los años 1957 y 1959, aprobandose  
por unanimidad las siguientes califica-  
ciones.

Numero 3 Buzos 1959. Felipe  
Bancelo Camacho, caldo ntil para to-  
do procezo, a quien se le concede los be-  
neficios de procezo de primera clase, por

convenio igual en circunstancias que en años<sup>22</sup>  
anteriores.

M. de M. M., 3, Buzón de 1959. Einnato  
Somala Junta, Sección Temporal. Fendita  
de reconocimiento que la Junta de Clasificación  
de Villoroma de la Serena.

No habiendo más asuntos de que tratar se  
le da por cerrada, que firmen los asistentes de  
que certifica.

  
~~W. B. B.~~ Felio Paula  
Simon Babiano  
Eugenio Nolas  
José Acosta Francisco Caballero  
Cetario Babiano Segundo Padilla  


Sesion Extraordinaria Correspondiente al  
Día 16 Marzo 1961.

- |                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| Presidente.                 | Quimbabada        |
| 1. Manuel Labrador Calderon | don Juan de       |
| Concejales                  | Manuel de mil     |
| 2. Benjamin Magala Abrego   | mercaderes don    |
| 3. Simon Bahiano Parra      | don Juan          |
| 4. Ingeniero Berba Abrego   | Sumo la no.       |
| 5. Simon Cabrera Olmos.     | ra para la fa     |
|                             | ra la celebracion |

de esta Sesion, se presentaron en estas copias.  
Comisionales por Sesion del margen de  
Credito por el Sr. Abalde y Manuel  
Labrador Calderon.

Esta ordenanza esta fue aprobada por  
mayoria.

Por el Sr. presidente, se da cuenta del  
objeto de esta sesion, de finchar en Be-  
niferencia Municipal a las escuelas de  
esta parte y Manzanillo como, y com-  
pra Manzanillo, y Ignacia Abrego Rod-  
riguez y Miguel Garcia Comanche y  
Cabrera han de informada por la comi-  
sion local de Sanidad y la de Beneficencia;  
se acuerda por las ordenanzas por finchar, en el  
padron de Beneficencia con los numros 106  
107, 108 y 109 respectivamente. debiendose  
comunicar a San Sanitaria.

No habiendo mas puntos de que tratar, se da por  
terminada la sesion a las once, firmando tal acta de  
que en fin.



Juan Cabrera

Simon Bahiano

Ignacia Abrego

Segundo Padris



Acta de la sesion ordinaria correspondiente  
al dia 30 de Septiembre de 1961.

Señores Concejales  
Previdente

- Don Manuel Cabrerador Calderon
- Vocales
- Don Felix Barba Alvarez
- Don Benjamin Hfata Alvarez
- Don Simón Salinas Cabrera
- Don Flore Cecero Hfolina
- Don Octavio Salinas Alvarez
- Don Segundo Tachin Hfuenor
- Don Juan Cabrerá Valares

En la villa de  
Tumbuco de  
los Montes  
a treinta de  
Septiembre de  
mil novecien-  
tos sesenta y  
uno. Reunidos  
en el local de  
votos de estos  
Señores Concejales

los señores cuyos nombres al  
margen se expresan, miembros de  
la Corporacion Municipal que la  
compone en su totalidad, reuni-  
dos por el señor Alcalde de Don Ma-  
nuel Cabrerador Calderon, asistido de  
mi el Secretario, al objeto de cele-  
brar la sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia y siendo la hora  
nublada, el señor Alcalde de de-  
jó abierto el acto dando la lectura  
de su anterior acta que fue com-  
pleta. Seguidamente por el señor  
Alcalde se expone que al objeto de  
la sesion causierte su auxilio todos  
y cada uno de los respectivos ordenes  
40, diez y noventa los que han  
sido durante el año 1961, y modifi-  
car la correspondiente el número  
24 sobre la acitune que se mata  
re en almará de la localidad, lo  
que tendrá vigencia desde el dia  
1º de Enero hasta el 31 de Diciembre



del año 1962.

El ayuntamiento queda enterado de la advertencia que hace el señor Secretario Interventor, que para la aprobación de ordenanzas, tienen que elevarse a efecto por el pleno del ayuntamiento y, como quien que en la sesión de referencia foto no se abstuvo ante el señor D. Eugenio Borja Navarro y, don Francisco Colmenero Garate, procedió legalmente suspenderlos y convocar nueva sesión, pero no aprobar la promulgación de los ordenanzas que han sido de para el año 1961 con objeto de que tengan vigencia para el año 1962, ya que es principio legal no aprobados por el pleno, no existiendo a favor los dos concejales, en cada caso.

No obstante la advertencia formulada, el número de minutos existentes a favor de promulgar los ordenanzas que han sido de para el año 1961 con objeto de que su vigencia tengan aplicación para el año 1962, al igual de nueva objeto de modificación y aprobación.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar se levanta la presente acta que firmaron todos los asistentes, al acto de que yo el Secretario certifico.



Octavio Fabiano Felix Borja  
Juan Cabrera

# Sesión Extraordinaria del día 31 Julio 1964

Señores Componentes  
 -Presidente-

1. Manuel Labrador Calderon

-Vocales-

2. Felipe Barba Ahumada

3. Juan Cabrera Salas

4. José María Molina

5. Celso Babilonia Ahumada

6. Segundo Pachon Muiña

7. Simón Babilonia Cabrera

8. Francisco Babilonia Torralba

9. Ingeniero Osaita Ahumada

Reunión, a hora y una de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo la hora señalada, se reunió en esta Casa. Conviniendo por los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Abal. de J. Manuel Labrador Calderon.

Por la Presidencia se ordenó, en línea con lo que al acta anterior que fue

aprobada por unanimidad.

Por el Presidente se hace que debido a la gran falta de recolección de la gran demora de la celebración de sesiones al no haber una única reunión a la mayoría de los Srs. Componentes de este Ayuntamiento, por permitirse fuera muchas de ellas, se ordena que en las sucesivas y terminadas estas reuniones al entrar con mayor regularidad y asistencia de todos.

En primer lugar, se hace constar por el Sr. Presidente, para que quede reflejado en esta acta, la adhesión de los componentes de esta Corporación, al Comité Provincial, fuertemente manifestada con motivo del XXV aniversario del Patronio Mercantil nacional.

Seguidamente se entra en el orden del día, con examen de diversos documentos.

En primer lugar, una solicitud de J. Simón Babilonia Cabrera, para que se le autorice una apertura de calle a la del Hospital

Mota: estima la confesion de la comoda  
dicho por escrito, y en el que no se proceda  
formalmente al recibiendo. Procede  
examinacion de escritura de peticion de  
D. Francisco Angel Cabana Sarmiento interesan-  
dose al Destino del Quinto Ojagueno. Ma-  
valaguala; en cuyo afecta al Ayuntamiento,  
por el Presidente, se hace constar que ya obra  
en este Ayuntamiento orden de la Superioridad,  
conocida ya de todos; interponiendo se prome-  
ta al Destino general de todos los bienes de  
los fines de este Municipio, por cuya razon  
debe acomodarse lo interesado por estas rei-  
nos al desarrollo del citado Destino que  
se iniciara en breve, y siendo aprobado esta con-  
clusion por los señores señores.

Se examina la peticion del regente de  
esta D. Juan Casal Fernandez, en la que  
peticion que incluye en Beneficencia Munici-  
pal. Por las razones se acuerda la inclusion  
del mismo, durante el año actual.

Se examina la peticion del Abogado Ad-  
ministrativo de este Ayuntamiento D. Miguel  
Sarmiento Infanzuela, el que por la misma  
peticion, se le abren las gentes afectadas  
por intervenciones quince; acordando se  
diga la misma al Excmo. Sr. Fiscal  
de Intendencia y Desamortizacion, para que,  
determinado, lo que proceda sobre este particular.  
Se hace constar por Secretario que esta  
documentacion se ha encontrado manife-  
stada, por lo que no se ha podido  
dar cumplimiento en fechas anteriores.

El Sr. Presidente, da cuenta que encon-  
trando a cargo de la Agencia de Intendencia Mu-  
nicipal, y no siendo probable  
~ ~ ~ ~ ~

que la misma funda. Por ende fo 25  
convenio y teniendo referencia del gran est  
que para estas funciones, según el desig.  
nado por la Hermandad Sindical local,  
D. Osibardo Jamirquin Naval, vecino de  
Serranía del Inga, se acuerda por los ven-  
cidos, en finisimo y con carácter provin-  
cial, traslucir al Sr. Alcalde el nom-  
bramiento. Por lo que se recomienda que  
se le respaldara al momento ma en apro-  
bado por la Corporación, y se faculte a  
la Presidencia para poder colaborar con  
el mismo.

Seguidamente son examinadas y apro-  
badas por los Sres. asistentes los ítem.  
Referencia de crédito que se relacionan  
para reparar partidas de gastos, en el  
siguiente presupuesto: para viaje de la  
Alcalde en calidad de Intendente 1 Partida 7  
200; para Placer de carnal cap. 11 Ant. 1  
Partida 44, 208.50 fñ; para Policía Pu-  
bal cap. 11 Ant. 1 Partida 45 8=30.60 fñ;  
para el Serranía de Culparos, cap. 11  
Ant. 1 Partida 45 Bis, 2000 fñ; para Guardia  
municipal cap. 11 Ant. 1 Partida 46, 2000 fñ.  
para Cementerio municipal cap. 11 Ant. 1  
Partida 53, 7.500 fñ; para material  
de sector cap. 11 Ant. 1 Partida 56, 1.325 fñ.  
Otras conferencias que amon. 23 560,50  
fñ; se aprobaron del Cap. 6: Ant. 1 Part.  
ida 81 de gastos de Provisionación  
y enfiado, que se encuentran dotada  
con 25.000 fñ. de los cuales no se  
ha hecho uso. Otras Conferencias  
que igualmente son aprobadas por los  
venidos, por con cargo al super-  
avit del periodo ejercicio, con la

siguientes: Para retos y blanqueo del  
trayuntamiento Cal. 11 Ant. V Partida 64  
15.000 pñ; Para reparaciones de Albani-  
nia Cal. 11 Ant. V Mecanica en el reloj fu.  
bles Cal. 11 Ant. V Partida 65 14.000 pñ;  
Para gastos impresos Cal. VII Ant. 111  
Partida 83, 35.000 pñ; Suman estas  
tres sumas 67.000 pñ, a saber  
del antes citado Superayto. Conscida  
la ineficacia real de tan poca cantidad núm  
12 y 14 del estado de Santos del exigente  
Presupuesto, que acciende a la equidad  
7.050'5-1 pñ. y que erroneamente fueron  
comiguadas en Tacunda en anulacion, in-  
crementandose en la cantidad antes in-  
dicada la Partida núm 59 de Gastos del  
Almirante Jiribies.

Para hacer posible la asistencia a los  
Gonvernadores del Valle de las Equidas, por  
por de nuestra provincia, del personal  
de esta localidad, como estaba ordena-  
do por la Superioridad, alante de las  
encomas satisfechas a tal fin por las esfe-  
dicionarias, el Ayuntamiento contribuy  
con la cantidad de 1.500 pñ. Para con-  
fermar el esgajo del precio sobre el este.  
Decido para los viajes en igual  
cantidad a la que abandonaron las que  
fueron de Herrera del Incan en su de-  
cimo, debida al largo desplazamiento  
del Ayuntamiento, y facilitar este gran ex-  
ercicio al receptor de asistencia, que con  
esta ayuda puede a la vez contribuir  
tambien grandemente como alli existe, al  
igual con el presupuesto del Gocral y  
la Capital de Espana, tambien recibida  
en la comda y desconocida para muchos.



afectando por los presentes la asistencia <sup>26</sup> de  
esforzada cantidad con cargo al actual finan-  
ciamiento.

Respecto a la línea perimetral de la fo-  
delación que para de fondo forma la forma-  
ción del plano topográfico de la villa,  
a confeccionar para el Instituto Inscrip-  
tivo y Catastral, como Organismo ejecu-  
tivo o personal capacitado para estos tra-  
bajos, también como la situación econo-  
mica del municipio presenta de creación.  
Se acuerda fijar los siguientes límites: Por el  
Norte, límite de San Sebastián; por el  
Sur: Arroyo del Ganton; al Este: Fuente  
vieja y calle del Ganton; y al Oeste: ca-  
llada de Cerro alto, Santa Ana y Arroyo del  
Ganton en la parte del Sombrero.

Para la prestación personal de 1965, se  
también son siguientes preferencias en los tra-  
bajos: Tercera del Frente del Río Guadalupe,  
en la margen derecha, enanchando; repara-  
ción de la calzada que con la corrección  
con el fin de los trabajos en la zona, y  
calleja al área en el Frente del Sombrero.

La Presidencia reformó después, la gran  
representación de la Superioridad, por lo que  
disponga en todas las poblaciones, de lo  
esencial en perfectas condiciones para  
la enseñanza, adecuándose al plan de  
combinaciones propuestas a terminar, propor-  
cionando a los comités los medios de aprobar  
la continuación de siete sesiones, (tres de  
mañana y tres de tarde), para traslado  
de los días originales, en el caso de no man-  
tenen las condiciones pedagógicas fijadas,  
siendo una de ellas de nueva creación  
para niños, y completando así el ena-



do docente de la localidad, en la misma pro-  
piedad para ambos años, que quedaria debida  
con los local-escuelas, todos ninos, y unifica-  
dida en cinco que en financiamiento. Para este  
fin, el Ayuntamiento facilitara los terrenos ne-  
cesarios de su propiedad, en los lugares mas  
apropiados, y convenientes para el establecimiento  
de los ninos cecidos, de forma de distribuir ce-  
dos en las propiedades. Las aprobacion para la  
transmision del inmueble correspondiente,  
no estimo de tanta urgencia la comi-  
sion de expedientes para Omitas, ya que  
algunos la tienen propia, a otros les es  
facil encontrar en buenas condiciones  
y los demas son juvenes pobres que viven  
en pension, por lo que los mismos, qui-  
era no hubieran utilizacion inmediata; ello  
aforte de que el Ayuntamiento no cuenta  
con recursos economicos, para afrontar  
a dichas obras.

Con referencia a la poblacion forestal,  
se vea la publicacion de la misma a la  
totalidad de los Montes Ocultos, de mil  
cincocientas setenta y cinco Ha. 17 As. 36 Cs,  
que en su totalidad, forestal,  
y Chocobas, ya como quedas por 152 Ha.  
y tambien poblada hasta hoy en  
250 Ha., debiendo comprender tambien  
a la llamada "Cajada" de la misma,  
facultando a la Presidencia para  
que sea lo que queda ante el Patrimo-  
nio Forestal del Estado.

Sobre las obras municipales informo a los  
presentes, de la transmision del encargo de  
la Com. Comunal de todos consejos y de  
encuentro en desarrollo la educacion del  
Oblig. forestal, con finis que dara mayor

armonía y mejorará la estética de la Plaza  
 Principal. Además en el Grupo Sector de  
 Santa Ana, se está terminando la constru-  
 ción del muro que lo rodeará plenamente,  
 adosándose idénticamente más bonitos es-  
 tados para descanso de los sectores y que  
 en la parte que limita con la carretera  
 serán arbolados, más amplios y espaciados para  
 que también funden árboles quienes  
 frecuenta dichos lugares. En el interior  
 del Grupo, se darán a conocer más adelante,  
 escuelas deportivas con lo que resultará  
 un conjunto de gran aprovechamiento para la  
 juventud sector. Estas transformaciones lo-  
 dadas con un mismo motivo de satisfacción  
 para los miembros del municipio.

Sobre la economía municipal, hace una  
 amplia perfección de la gestión actual, res-  
 pecto a las años anteriores, deb. de firmi-  
 pamente a la colaboración que encuentran  
 en todos forma en normalización compl-  
 ta, con aplicación de ordenanzas que se  
 encontraban inactivas y que el sector se cons-  
 tante interés de nuestra firme Autoridad  
 Provincial, por las que hacen localis, esti-  
 mular con frecuencia forma que sean  
 aprovechadas, como es una de buen gober-  
 nante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se de for-  
 terminada la Sesión a las 23:30 hora con lectura de la  
 presente acta que firmen los miembros. Certe: es.

Segundo Orden José Acosta

Simon Bahiano Juan Cabrera Jesús Pota  
 Eugenio Prado Francisco Palatino



José Acosta

Acta ordinaria correspondiente al día 16  
de Noviembre 1961

Señores Concejales  
Trinidad

Don Manuel Labrador Calderín  
Vocales

Don Helio Torres Alvarez

Don Benjamín Horta Alvarez

Don Francisco Caballer Lora

Don Linier Bobiano Cabrera

Don Octavio Bobiano Alvarez

Don Juan Cabrera Velasco

Don Horacio de los Angeles

En la villa de  
Punculabada

de los Altos

a diez y seis

de Noviembre

de mil nove

cientos sesen

ta y uno. Re.

unidos en el

Salón de actos

de artes e

Consistoriales los señores cuyos nombres  
al margen se exponen miembros de  
la Corporación municipal que se  
acompañan en su totalidad, Previ-  
didos por el señor alcalde y asisti-  
do de mi el secretario, al objeto de  
celebrar la sesión extraordinaria co-  
rrespondiente a este día y cuando  
se hizo presente al señor alcalde  
declaró abierta al acto. Dada lectura  
de un anterior acto que fué apro-  
bada.

Seguidamente se procede al examen  
de los escritos correspondientes, al oficial  
administrativo Sr. Landeros y de los  
guardias municipales, Pedro Laguna  
Comoros y Custodio Castro Alacrid, los  
que examinados y considerados los le-  
gales, seguidamente quedan apro-  
bados de acuerdo con el artículo 330.  
de la Ley de Régimen Local.

Seguidamente se expone la situa-  
ción de los becos anteriores establecidos  
por la obra, y se acuerda la modi-

28  
fijación de los mismos de los mismos  
aplicados al estudio de la formación  
profesional, elevando la cuantía  
a 6000 pts para los becarios seleccionados  
entre los de mayor pobreza,  
familia, capacidad cultural y su  
te sea de aplicación de los que se  
tomaron al establecimiento, sobre cuyo  
asunto la Corporación acordará lo  
procedente.

Sobre la gratificación a la encargada  
de del servicio Emotor de alimenta  
ción se acuerda reconocerle el in  
cremento de su gratificación de  
Quince Quince con sueldos en  
de 150 pesetas mensuales, y a partir  
del 1º de octubre se le reconoce la  
cantidad de 450 pts mensuales co  
mo gratificación de todos los servi  
cios realizados con la Empresa en la  
actividad a D. Esteban Ojeda Jimeno  
encargado de dicho servicio.

Sobre la cuenta de 1960 pendiente  
de hijos de talleres se examinará  
en la próxima sesión.

Seguidamente el señor alcalde, en  
una sesión, que con fecha veintidós  
de septiembre, se procedió  
a la celebración de la subasta del H  
te Los Navos, 12 de la, Obispo, cuyo  
adjudicación se fue originada  
con carácter provisional al señor  
de esta villa don Gabriel Caballero  
Cita, y habiendo pasado el plazo  
de quince días procede a adjudicar  
que con carácter definitivo, notifi  
cándole para que en un plazo de

cinco días desde la fecha de la notificación, proceda al ingreso del cabante por ciento del total importe de la adjudicación en años municipales de este ayuntamiento.

Seguidamente por la traidencia se expone igualmente que con fecha veintiocho de septiembre, se procedió a la celebración de la subasta del Hante Ríos, cuya adjudicación con carácter provisional se le concedió en citada fecha a D. Gregorio Sanchez Fernandez, natural y vecino de Villorte de los Montes, y habiendo transcurrido más de quince días, precede a adjudicarse con carácter definitivo, se le notifique para que en un plazo de cinco días desde la fecha de la notificación, proceda al ingreso del cabante por ciento en años municipales de este ayuntamiento.

Igualmente por la traidencia se expone, que al día veintiocho de septiembre, se procedió a la celebración de la subasta del Hante Arceval, cuya adjudicación con carácter provisional se le concedió a D. Julián Rodríguez Espadas, natural y vecino de Villorte de los Montes, y habiendo transcurrido más de quince días, precede a adjudicarse con carácter definitivo, se le notifique para que en un plazo de cinco días desde la fecha de la notificación, proceda al ingreso en años municipales de este ayuntamiento. Seguidamente y a continuación se hace



caustor por la trascendencia que en la sesión  
del 31 de Julio pasado, fue acordado nombrar  
agente ejecutivo municipal a D. Ricardo Domínguez  
Navas, vecino de Herrera del Duque,  
previéndose de los mismos reglamentos  
del Concejo, por urgir utilizar arte servi-  
cio, conocido de todos por otra parte, las  
dificultades existentes en esta población,  
de tránsito reducido, para ejecutar  
personal más capacitado que lo desempe-  
ñe ya que en el con presente, los repre-  
santos del ayuntamiento de Herrera del  
Duque y de este Hermandad Sindical,  
que le utilizan como tal agente ejecu-  
tivo, son plenamente satisfactorias. En con-  
secuencia, propone a la Corporación  
apruebe, si lo estima, el Contrato de Re-  
caudación ejecutivo con referido Sr. Do-  
mínguez Navas siguientes:

Primera.- D. Ricardo Domínguez Navas,  
acepte el cargo de agente ejecutivo de  
este ayuntamiento, que se compromete  
a desempeñar fielmente a los inme-  
diatos órdenes del depositario de Fondos  
de la Corporación. El Interventor  
de Fondos ejercerá la fiscalización del  
servicio que le corresponde con arreglo  
a la Ley.

Segunda.- El referido agente se compromete  
a recaudar los cantidades pendien-  
tes de cobro, valores de recibos y certifi-  
caciones de débito, por cualquier concepto,  
que le sean entregados a tal finalidad  
perceptiva. Los importes cobrados serán  
ingresados en la Caja Municipal, por  
vía de formalidades legales en el plazo  
de un mes a partir de la fecha del



del cargo que se le formalice.

Cuarto. - De cuantos valores se le entreguen para su cobro, se expedirá el correspondiente ante cargo que firmará el agente, respondiendo de su total importe, bien en metálico o en papel pendiente de cobro.

Quinto. - El agente se obliga a presentar fianza en metálico o personal, a satisfacción del ayuntamiento, que garantice todos los valores a recibir que se le entreguen.

Sexto. - El agente citado no se percibirá la mitad de los recargos por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en periodo ejecutivo, ni que convenga ninguno derecho como tal distinto a los arrendamientos de este contrato y sin que la retribución originada pueda ser computada a efectos gravosos.

Septimo. - El agente recibirá obligado a rendir cuentas de su gestión, siempre que el alcalde, la Comisión Permanente o la Corporación, se lo exija, y de modo regular presentará cuenta por duplicado cerrada en 30 de Junio y 31 de Diciembre, y su estructura, detalle, justificación y tramitación se acomodará a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación.

Octavo. - Los cuestiones que se susciten entre el ayuntamiento y el agente ejecutivo se resolverán administrativamente por el primero, y el segundo contrae la obligación de someter a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

Marsa. - Las responsabilidades del agente ejecutivo derivadas del contrato se harán efectivas de la garantía económica, reuniéndose este obligado a responder en la cantidad en que haya sido disminuida.

Decimosa. - El Ayuntamiento y el agente ejecutivo podrán prorrogar, a su voluntad, al Contrato por cada uno de los ejercicios siguientes, mediante acuerdos expreso que habrá de adoptarse antes de finalizar el mes de Diciembre del último año forzoso y de cada una de las anualidades de la prórroga.

Undécima. - Toda lo no previsto en el presente Contrato regístrate los preceptos aplicables contenidos en la Ley de Regimen Local y sus Reglamentos y en el Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948.

Toda lo existente, se articulará procedente de la aprobación del Contrato en la forma expuesta y se facultará a la alcaldía para la formalización del mismo.

En los otros municipales se acepta la moción de la alcaldía y se acuerda por Secretaría, de orden de la Excmo. Sr. D. D. de la lectura a la moción de la alcaldía de fecha 12 del actual en la que propone al adeudado, acordado y alcantarillado de las calles, C. H. P. de la ciudad y C. de San Juan, a deduciendo los derechos en que fue de su presupuesto, tales como la deficiente conservación de los mismos, mayor tráfico, menor firmeza del terreno, y por último, que los repores en sus normas son de breve aplicación.

cia.  
La Corporación deliberó ampliamente  
examinando los diferentes proyectos de  
la cuestión de botica, y conviniendo  
todos los señores Consejeros en que la  
propuesta contenida en la moción  
hecha es razonable y acertada, por  
unanimidad se acuerda:

1.º Transcribir al designado,  
acuerdo y alseñorilado de la esca-  
la G. de Felipe Cortés, y Generalísimo Franco  
su lista en extensión, con los servicios  
porción para su completa utiliza-  
ción.

2.º Encargar al oportuno pro-  
yecto al arquitecto D. Máximo Cuevas,  
con residencia en Cortés, todo sea  
que no pueda encargarse al mismo  
arquitecto con que cuenta la Exma.  
Diputación Provincial por los aten-  
ciones, por el mucho trabajo que pasa  
sobre el mismo y que demeraría  
enormemente este trabajo cuya e-  
jecución es premiosa.

3.º Que se notifique este acuer-  
do al arquitecto designado.

4.º Que una vez redactado y  
presentado el mencionado proyecto,  
se dé al mismo la tramitación re-  
glamentaria; y

5.º Que conosciendo que en el im-  
porte del presupuesto de realicen-  
cia no figura por la alcaidía. Presiden-  
cia de la formula más conveniente  
para la financiación de la obra,  
y no habiendo más asuntos respecto  
de que tratar se levanta la sesión

31  
te acta que firman todos los miembros  
al acto de que doy fe.



~~Manuel...~~ Felix Barba  
Jose Arcedo Octavio Bakiang  
Simon Fabian  
Juan Cabrera Francisco Sabotero  
Rodrigo Medina

Acta ordinaria convocada el día 18 de  
Diciembre 1961

Señores Concejales  
Trinidate

- Juan Manuel Cordero Coladero
- 1. Vocales
- Juan Felix, Torres abate
- Juan Francisco Coladero Alvarez
- Juan Simón, Fabiano Cabrera
- Juan Octavio, Fabiano Alvarez
- Juan Eugenio, Torre Alvarez
- Juan Raymundo, Tobo Alvarez
- Juan Juan, Cabrera Velasco
- Juan Jose Arcedo, Medina
- Secretario
- Juan Arcadio, Medina Alvarez

En la villa de  
Trinidad de  
los Rios, a día  
y ocho de Diciembre  
de mil no-  
vecientos sesenta  
y uno. Reunidos  
los señores cuyos  
nombres al dor-  
go se expresan  
miembros de la  
Corporación Mu-  
nicipal que le  
Componen en

su totalidad, al objeto de celebrar la  
sesión extraordinaria convocada  
ante a este día, al ser la hora reu-

lado, prendido por el señor alcalde  
D. Manuel Echador Calderón y asisti-  
do de mi el secretario, se procedió a dar  
crédito de su anterior cota que fue  
aprobada. Seguidamente al señor alcalde  
de exparte.

Se hace constar por la Verdad  
si que al constituirse la Junta de  
la Compañía de Seguridad del presente  
año y cumpliendo los normos del Co-  
digo Civil, considero procedente  
iniciar la misma en nombre del ayun-  
tamiento con la cantidad de  
250 pts cuyo iniciativo remite a la  
aprobación de los señores.

Una vez conocido esto se  
concorda conforme sobre la canti-  
dad original por el Ayuntamiento.

Con referencia al cobro de  
la Guardia Civil de la Verdad de Cortes.  
Llanes, cuyo importe arroja un total  
de pesetas 2.450 la Corporación que  
da la cuenta y se proceda a la li-  
quidación correspondiente, la adqui-  
sición del citado animal, fue el día  
15 de Septiembre del año en curso, des-  
de el cual está dispuesto el citado  
Cuadro del cobro. La cantidad fue  
anticipada por D. Manuel Echador Cal-  
derón el que cobrará su importe previa  
entrega del justificante.

Con referencia al viaje de D.  
Octavio Robles Álvarez a Zedra, por  
temor parte de los actos del XXI. aniversa-  
rio de la muerte de D. For. autonómico, día  
de los Caídos como estable ordenado,  
se aprueba la cuenta de gastos que

32  
procurate decidiendo precedere a su fin  
decisión por escrito - 761.45-.

Con referencia a la solicitud  
procurate de por el que ha sido algun  
Municipal D. Valeriano Caus, la Tru-  
decisión de lectura de la misma e infor-  
maciones practicadas, reconocidos de  
justicia y de la mayor consideración ha  
sido este funcionario, que tanto tiempo  
de servicio ha prestado, al originarle una  
pensión graciable y personal en propo-  
sición a los emolumentos que percibe  
con efectividad desde el 1.º de septi-  
embre de 1960, en que supuso su publi-  
cación y elevarla al procurate en  
formación, estimándose hecho por  
los señores reunidos, originarle la  
pensión de 500 pesetas mensuales  
con efectividad desde el mes de sep-  
tiembre de 1960. Por la prudencia  
se hace oportuno acordar que se remita  
de el con por escrito y de un modo  
verbal al Servicio de Inspección y A-  
sesoramiento en relación con la Administración  
Nacional de Previsión, al mismo  
se informe verbalmente, no proceda  
la inclusión en la misma, por tra-  
baje producido la jubilación con  
anterioridad al 1.º de Diciembre de 1960,  
en cuyo fecha supuso a registrar la Administración  
Nacional y lo que proceda para  
originarle una pensión graciable  
voluntaria y personal a fin de la  
Comisión y con cargo al Traspaso  
Municipal, máxime siendo notorio  
el estado de necesidad en que se en-  
contra.



Con referencia a lo que antecede al Sr. Antonio Guzmán, que existe el Decreto del 8 de Mayo de 1961 y concurrentemente al artículo 9º del mismo, con relación a la norma adicional 5 y 6 del mismo que define concurrentemente al caso de referencia y de lo que tiene conocimiento la Corporación.

Que respecto a lo anterior, la Tendencia y los acuerdos, artículos de acuerdo a lo de la ciudad de provincia, no obstante se pague en conocimiento al servicio de Guzmán todo lo anteriormente expuesto.

Sobre los ordenamientos Municipales para el ejercicio de 1962, se opusieron al acuerdo tomado sobre los mismos anteriormente.

Sobre la Sanificación Municipal de 1962, opusieron los 115 solicitudes, una vez que han sido examinadas por la Junta de Sanidad y Sanificación no se pasó a algunos.

n.º de orden	nombres y apellidos	Domicilio
1	Tomás Alejo Coronado	C/ Sanjurjo
2	Patricio Alfonso Comeros	La Pan
3	Marciana Avonza Toribio	St.ª L.ª de Guadalupe
4	M.ª Concepción Colchero	La Victoria
5	Rafael Calderín Ferrero	C. H.ª de
6	Silviana Comeros H.ª de	C. H.ª de
7	Marciana Comeros H.ª de	C. Colcheros
8	Alfonso Comeros Colchero	C. H.ª de
9	Edmundo Comeros N.ª de	C. Colcheros
10	Juan Comeros N.ª de	idem
11	Horacio Casu Tabara	C. Africa

orden	Miembros y apellidos	Dominios
12	Atajo Carras Montebano	Cadice
13	Conde Carras Montebano	San. Sacramento
14	Agencia Cita Queo	C. Sanjurjo
15	Quicio Cita Queo	de Victoria
16	Hudiane Diaz Oravos	Cadice
17	Basdoni Estuñel Garcia	Herc. autano
18	anostone Tobian Carras	C. Borrera
19	Quicio Tobian Carras	C. Sanjurjo
20	Huinnu de Tobian Terrans	Cadice
21	Quicio Hernandez Higuera	Corvantes
22	Salipa Fuentes Hayos	C. Sanjurjo
23	Salipa Galego, Rodriguez	C. Coblos
24	Victoria Garcia Alvarez	San de Hayos
25	Higuera Garcia Camacho	
26	Conde Garcia Carras	C. Coblos
27	Micaela Gauer Tobian	San. Maria
28	Gregoria Gauer Tricto	San. Sacramento
29	Damtria Gauer Nutos	C. Hlada
30	Sanito Gauralen Horgade	Reyes Catolicos
31	Hesera Gaurade Sanjurjo	Capitan alba
32	Enria Gutierrez Tobian	C. Calanchos
33	Gregoria Higuera Tricto	icem
34	Salipa Higuera Balde	C. aranda
35	Sanifacie Higuera Nutos	Corvantes
36	Quilio Higuera Nutos	Calvario
37	Helmiral Horejo Tobian	San. Sacramento
38	Agencia Horejo Gaurade	Quir de alda
39	Conara Horejo Camuri	C. Tabla
40	M <sup>o</sup> Micir Garara Tobian	Estalla. Balic
41	Seuor Sean Terrans	C. Conano
42	Catalina Queo accuero	C. Coblos
43	Quano Queo accuero	San. Sacramento
44	Estanilo Queo alvobando	C. Borrera
45	Cecilia Queo Hayos	Cadice
46	Huano Hortin Htrio	icem

n.º de	nombre y apellido	Domicilio
47	Florinda Hortiu del Toro V.	Calvario
48	Simone Hortuero Horati	hno. Sacramento
49	Valeriana Haudon alias	H/H suido
50	Honre Henus Hore Jauon	La Victoria
51	Horefa Horyader Gauder	ave Honre
52	Borlora Huiin Taus	Hernan Cortes
53	Hudie Huiin Tarnande	C. Borrera
54	Beodoro. Huiin Gorie	C. Bobles
55	Huanciro Huiin Horena	C. Borrera
56	Leandro Huiin Hesu	C. Bobles
57	Angela Hvos Camacho	C. Sanjurjo
58	Valia Hvos Huiin	Capitan alba
59	Hudiane Hrejin del Yalmo	C. Sanjurjo
60	Valicio Tustin Serrano	C. Hfada
61	Herman Tustin Serrano	Cofin
62	Aguilina Triastote Hloron	C. Hfada
63	Honre Prieto Cares	El Angel
64	Marie Prieto Ventada	C. Hfada
65	Antonia Prieto Hliquera	El Angel
66	Hliquera Prieto Velazquez	1 Reyes Catolicos
67	Toto Prieto Velazquez	idem
68	Edo Prieto Vera	C. Cabancas
69	Leandro Remiro Comares	1 Reyes Catolicos
70	Berito Ragedera Cordoba	Hortuero suido
71	Huminade Rodriguez Hues	Hernan Cortes
72	Huane Rodriguez Remiro	afria
73	Macoria Rubeo Hortuero	C. Borrera
74	Gaudete Ruri Ventada	C. Sanjurjo
75	Berito Rodruo Fuentes	H. suido
76	George Rodruo Fuentes	n.º 1.º Guadalupe
77	Emeterio Serrano Hues	C. Hfada
78	Victoria Serrano Hues	n.º 1.º Guadalupe
79	Gregoria Serrano Huiin	C. Sanjurjo
80	Leaguine Serrano Torales	C. Hfada
81	Emilio Hore Gauder	C. Hfada

n.º de  
orden

miembros y suplido

Dominici 34

83	Francisco Sierra Higuera	G. Calauello
83	Honorio Bejedo Martínez	Sau Aguirre
84	Agustín Bejedo Martínez	idem
85	Gregorio Beledo Romero	G. Hlada
86	Raúl Carras Estruel	G. Bobda
87	Antonio Estrovo Toro	Calvario
88	Guillermo Velazquez Romero	Payer Castillos
89	Voluntad Vicieto Carrasco	Hernán Cortés
90	Salvador Vera Vicieto	G. Hlada
91	Aurelio Villanueva Hongo	H. Estray
92	Benito Yayo Rodríguez	Capitán elba
93	Saorón Silvestre Carras	G. Hlada
94	Juan de Dios Bobas H.	G. Carrasco
95	Ambrosio Rodríguez Romero	G. Saunier
96	Vicente Rodríguez Gaurale	Calvario
97	Martín Martínez Campor	idem
98	Emiliano Cota Cota	idem
99	Salvador Carrasola abad	Sau Pce. Javier
100	Domingo Vicieto Hongo	Felipe II
101	Justino Ruiz Higuera	oficina
102	Ciriaco Guero Carras	G. Bobda
103	Felix Lopez Gaurale	H. suido
104	Juan Regadera Cordova	Calvario
105	Agustín Sanchez Vilobla	G. Borrera
106	Guidon Sanchez Higuera	Cervantes
107	Vicente Gallego Rodríguez	Sau Sacramento
108	Francisco Carras Higuera	G. Saunier
109	Diego Gallego Rodríguez	Calvario
110	Sebastián Guero Bobas	G. Saunier
111	Roberto Romero Romero	Hori autano
112	Hori Vicieto Hongo	G. Borrera
113	Tedro Martínez Vicieto	Sau Sacramento
114	Sebastián Sanchez Higuera	G. Carrasco
115	Fernán Carras Fernández	N.º S.º de Guadalupe

Vicente Vicieto orde delectu re de referis

a la anterior sesión de los Cuarenta y Seis  
 municipales de 1960 en la sesión que  
 anterior se preparada para su examen,  
 y no habiendo mas asuntos urgentes  
 de que tratar se levanta la presente  
 sesión que firmare todos los concurrentes  
 al acto de que es el presente Carti.



~~W. Labrador~~ Felix Borba  
 Simon Delgado Jose Decola Estanislao Salgado  
 Francisco Caballero  
 Eugenio Borba segundo Pastor  
 Juan Cabrera

ordinaria correspondiente al día 31. Diciembre 1961

Señores Concurrentes  
 Presidente

- D. Manuel Salvador Calderan  
 Nuncio
- Dn. Felix Borba eduore
- Dn. Sanjumin Horta eduore
- Dn. Eugenio Borba eduore
- Dn. Francisco Caballero Jarate
- Dn. Simón Delgado Cabrera
- Dn. Segundo Pastor Huelmo
- Dn. Jose Decola Huelmo
- Dn. Juan Cabrera Vitor

En la villa de  
 Fuentes de los Montes a tre  
 inta y seis de  
 Diciembre de  
 mil noventa  
 y siete  
 en el lugar de  
 Casas de las  
 Com. Carrión.  
 aler, los señores  
 cuyos nombres

al margen se expresan miembros de  
 la Corporación Municipal que se  
 componen en su totalidad, Tronido  
 de por el señor alcalde D. Manuel



El Sr. D. Calcedón, en virtud de una al-  
 fectación, al objeto de celebrar la reunión  
 ordinaria correspondiente a este año, y  
 siendo la hora señalada, el día de la  
 de ordenes se hace de a los lectores  
 de su anterior acta que fue aprobada  
 legítimamente al Sr. D. Trinidad de  
 aumento del escrito presentado por Be-  
 trán Hermano Guzmán, considerando  
 justificada la reclamación y se acuer-  
 da al objeto de la cantidad que debe  
 ser del mes de Septiembre por 450 pts.  
 otro escrito de Sr. D. Villanueva Honorio,  
 en el que pide bajar en el arbi. Trá. mun-  
 cipal de rios, desde el primero de Julio  
 próximo se admite y aprueba.

Otro escrito de Sr. D. Aguirre Silveira Hermano  
 solicitando la sucesión en la Beneficencia  
 de Municipal, se aprueba al concederle  
 la jura y sucesión.

Respecto al encargo de del alumbrado  
 público por haber cesado en el primer  
 semestre del año actual Juan Caus, se  
 al día se encomienda el servicio con la  
 misma retribución al que se le au-  
 torizó Caus y ante el incremento del  
 alumbrado que se prevé en el año pro-  
 ximo, acordando por lo que se  
 la cantidad de 1.500 pts. anuales, que  
 se aprueba por lo referido.

Respecto al encargo de del Sr. D. Pedro  
 Novos se acuerda en la ordenada  
 del mismo.

Con referencia al expediente de  
 transferencia de crédito sobre las  
 cantidades reversas al fin de  
 el ejercicio, se aprueba en la for-





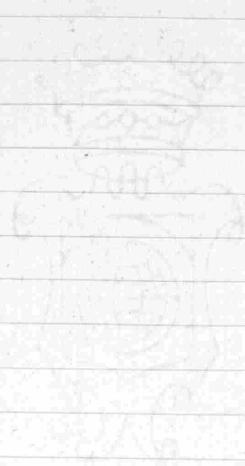
que en la actualidad el la parte de 36 un  
párrafo. La Corporación sancionó el  
comité de la Dirección General de ad-  
ministración local, se da por entendido  
de dicho comité.

Finalmente en mayor y frecuente,  
se acuerda la conveniencia de ordenar  
para con lo sea posible a D. Dilio  
Tricto Rodríguez con cargo al crédito  
de mayor parte la cantidad de 300 pts  
por la mayor parte de la predicción  
de 15 pesos de base, a los señores de  
esta sociedad al día del 11 de agosto 24  
de Noviembre, a pedimento en por una  
minidad,

Y no habiendo más asuntos urgen-  
tes de que tratar se levanta la pre-  
sente acta que firmase todos los señores  
en el acto de que yo el Secretario



~~Manuel Cabrer~~ Felix Parla  
Josi Recodo  
Juan Cabrera  
Reguado Parla  
Simon Babiano



W. H. ... ..  
W. H. ... ..

W. H. ... ..  
W. H. ... ..



VITAZETA

Diligencia por la presente queda cerrado el  
ayuntamiento, del actual ejercicio  
cuyos ramos se ofrecen en los autos.

Acordado de los

Presencia.



J. Lapuerta

*[Handwritten signature]*

VITABEA



al día de la firma al libro de acto del pleuro del  
1961, hasta la fecha del 31 de diciembre actual,  
pandientes fijos.

Hoyte 31 de Diciembre 1961.

El Secretario  
Francisco J. [illegible]



WILLIAM A



ALEXANDER IV

1811



WILLIAM A. ...







